



las 17:00 diecisiete horas del próximo 19 diecinueve de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco. -----

3. Se presenta oficio de solicitud dirigido al H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres, para que se dé, el análisis, discusión y en sus caso aprobación la obra denominada "**Construcción de Empedrado Zampeado, así como la Remodelación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Calle La Paz Sur**"; obra beneficiará a un total de 528 personas y tendrá una inversión de \$3,969,774.71 (tres millones, novecientos sesenta y nueve mil, setecientos y cuatro pesos 71/100 M.N). -----

4.- Se presenta la solicitud número **128-HM/2025**, emitido por la L.C.P. Alma Annay Bernal Cuevas, titular de Hacienda Municipal, para su análisis, discusión y en su caso **aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis**, con un incremento general del 4% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria "PRE-CRITERIOS 2025" y conforme el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2026, por el Banco de México. -----

VII. Asuntos Generales. -----

VIII. Clausura de la Sesión. -----

-----  
Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

En uso de la voz el suscrito secretario general **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, y antes de nombrar Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal e Instalación de la presente Sesión me permito, manifestar al pleno que previa solicitud presentada a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, por parte de la Regidora Lic., en Psic. Brenda Assli López García, quien mediante solicitud, peticona al pleno se justifique su ausencia en la presente Décima Primera Sesión Ordinaria; por lo cual, antes de tomar lista, pregunto a los regidores presentes si es de justificarse la ausencia bajo el criterio del escrito presentado de la reunión en mención. A lo que una vez sometida dicha solicitud a votación económica, la misma fue aprobada por unanimidad de 10 diez votos de los Regidores presentes. Una vez agotada la solicitud presentada, procedo a tomar **Lista de Asistencia** y a continuar con el orden del día; A lo que, una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores de nombre:

Nombre	Cargo	Asistencia
<b>DRA. María Esther Torres Magaña</b>	Presidenta Municipal	<b>Presente</b>
<b>LIC. Quatemozin Quetzalcoat Gómez Reynaga</b>	Síndico Municipal	<b>Presente</b>
<b>L.A. Verónica Martínez Hernández</b>	Regidora	<b>Presente</b>
<b>M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán</b>	Regidor	<b>Presente</b>
<b>LIC. Thania Gisela Pulido Regalado.</b>	Regidora	<b>Presente</b>
<b>MTRO. Domingo Anaya Bibian.</b>	Regidor	<b>Presente</b>
<b>L.A. Rocío Ramírez Morán.</b>	Regidora	<b>Presente</b>
<b>LIC. Sandra Cueva Nuño.</b>	Regidora	<b>Presente</b>
<b>LIC. Luis Enrique Saldaña García.</b>	Regidor	<b>Presente</b>

LIC. en PSIC. Brenda Asslí López García.	Regidora	Ausencia justificada
MTRA. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Presente

Me permito informar al pleno que estando presentes la mayoría de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo, por lo que se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia se declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la Ley en cita. Así mismo, declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Antes de pasar al tercer punto, Presidenta Municipal propone en solidaridad a nuestro compañero Síndico Municipal, le demos un minuto de silencio en honor a la pérdida de su finado padre el señor C. Esteban Gómez Lepe, quien falleció la semana pasada. **Presidenta Municipal:** Como compañeros yo les pediría aquí en cabildo y también al pueblo se enterará que nos unimos en su pena y creo que sería bueno dedicarles un minuto de silencio para el eterno descanso del padre de nuestro Síndico. Por lo cual solicito a el Ing. Carlos de informática, inicie conteo de un minuto por favor. -----

**Con relación al punto número III (tres);** Se propuso el orden del día para la presente sesión de carácter ordinaria, procediéndose secuencialmente a dar lectura por el de la voz, al orden del día propuesto y mismo que se citó en párrafos que preceden, para efectos de la debida formalidad. A lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada en votación económica por mayoría calificada de 10 diez votos a favor de los regidores presentes. -----

**Con relación al punto número IV (cuatro);** Se procede a la correspondiente lectura y aprobación de la dispuesta acta de sesión, consistentes en el acta de la *Décima Sesión Pública Ordinaria*, de fecha 31 de Julio del año que corre, 2025 dos mil veinticinco. Una vez abierto dicho punto del orden del día, es que, en uso de la voz, informo al pleno que por ser fiel a lo suscitado en la sesión fenecida de la acta en mención, es que, el suscrito secretario general, tuvo a bien poner a consideración del pleno la dispensa de su respectiva lectura, ello con fundamento párrafo segundo, de la III tercera Fracción del artículo 29, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de tal manera que, consultado lo dicho en votación económica tal como lo prevé el arábigo 35 treinta y cinco de la Ley en cita, a los ediles presentes, es razón, que los mismos aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime en votación económica de (10 Diez Votos) a favor, suscitado lo anterior, es que, la misma se tuvo una vez consultada para efectos ciertos, con el carácter de aprobada, esto en igual sentido de votación unánime de (10 Diez Votos) a favor por así ser dispuesta y deliberada conforme a derecho. -----

**Con relación al punto número V (quinto);** Facultado en uso de la voz, el suscrito Secretario General realicé a solicitud de la Presidenta Municipal la correspondiente; lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes recibidos: -----

1. *Se presenta el Dictamen 01/2025 "Nomenclaturas de calles Fraccionamiento la Mezcalera", emitido por la Comisión Edilicias de Obra Pública. Esto para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación.* -----

**Presidenta Municipal:** ¿Existe alguna duda respecto a esto o quisieran que el regidor con la comisión de obra pública nos manifieste su proyecto? **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:**

En la nomenclatura ¿no hay Puerto Vallarta? o ya está asignado ese nombre. A lo que le responden que - Ya está asignado -. **L.A.E. Verónica Martínez Hernández:** Sí, si nos comparte el regidor de esta comisión edilicia. -----

**Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Pues nada más como antecedente, recuerden que ya habíamos tenido la solicitud de lo que viene siendo la nomenclatura. Fue el señor, ¿cómo se llama este señor? José Anacleto Barajas, quien hizo la solicitud, y se decidió llevar a la Comisión, fue algo que se revisó junto con la Dirección de Obras Públicas, su servidor y lo que fue la comisión, decidimos que no hay inconveniente para que se lleve a cabo la nomenclatura en dicho fraccionamiento la mezcalera. ¿Por qué? porque el Ejido cuenta con la solicitud, más que nada los que viven ahí, el señor Héctor Francisco Hernández Moreno, cuenta con un plano completo del fraccionamiento. También se encuentra dentro de la reserva de la urbanización de lo que viene siendo los ejidos de Santa Ana y Unión de Tula, y estos ejidos ya han cedido y lotificado bajo contratos de cesiones y derechos a los que viven ahí; entonces, hay gente que ya ahorita pues está viviendo ahí, tenemos alrededor de 20 viviendas de personas que están ahí, y pues, ya no se puede ignorar esas personas, están solicitando algunos servicios, como lo que viene siendo los servicios básicos de energía eléctrica, y que obviamente comisión lo que les está pidiendo, para que tengan ahora sí un número, el cual, tendría que ser expedido de aquí de obras públicas. Entonces, creo que no hubo algún impedimento, su servidor y el secretario también anduvimos viendo el terreno físicamente; les digo, ya está construido y pues yo pienso que ya retenerles, pues no; desde mi punto de vista tendríamos que aclarar o más que nada convenir algunas situaciones con las personas que ya vienen ahí y sobre todo con los del Ejido. ¿Por qué? bueno, siento que, al darles ya ahora sí la nomenclatura, ya van a tener ahora sí más plusvalía sus lotes porque hay muchísimo lote, y pues tendría que hacer también un convenio donde ellos puedan participar, colaboren para que los servicios les puedan llegar, que no sea una carga únicamente el municipio, ¿verdad?, hay algo bueno ahí, que bueno, yo creo que tendríamos más cuentas de prediales, pero no serían lo suficiente como para tener demasiados servicios. Ahorita, prácticamente yo lo veo como en el sentido humano, de que las personas ya están ahí y bueno, darle certeza de la compraventa que tuvieron, para que de alguna manera se sientan más tranquilos ya en esa parte. No sé si hayan observado algo más ustedes ahí, que quieran comentarlo. Ahí ya se les dio lo que vienen siendo los nombres y esa es la parte que discutiríamos ahorita, que viene siendo, ahora sí, con los puertos, como lo maneja la normatividad en la nomenclatura, ¿verdad? Ahí vienen ya dando continuación o secuencia a las calles que nos dice la norma que no podemos salirnos de ahí, que tiene que ser una consecutiva; por eso, nosotros tratamos de ver qué puertos había en México y pues darles ese nombre a las calles terciarias. A, y si me permiten, hacer una observación, las calles dicen primarias, en este caso son terciarias, las calles primarias vendrían siendo, obviamente las que tienen más acceso, en este caso sería la mejor, lo que viene siendo la carretera, sería una calle principal o una avenida principal. Las secundarias, en este caso, serían las avenidas que van directo, que se alimentan de las terciarias, que son las aledañas que llegan a esa. Entonces, aquí quedó como primarias, pero sí sería terciarias nada más. Sí, tenemos nada más una avenida que viene siendo secundaria, que es la que ya está, que va al camino a Santa Ana y que bueno, esa ya tenía su nombre que es paseo Villaseñor, nada más en esa no se intervino, y bueno, ya sería que ustedes lo comenten aquí también. -----

**L.A.E. Verónica Martínez Hernández:** Yo tengo una duda nada más. Primero aquí textualmente dice se encuentran alrededor de 14 calles sin asignación de nomenclatura oficial dentro del fraccionamiento a la Mezcalera. A mí me hace duda aquí la parte de la palabra fraccionamiento a la Mezcalera, desconozco si existe ya, algún dictamen o algún procedimiento legal que avale esa área como un fraccionamiento. -----

A lo que contesta el **Mtro. Domingo Anaya Bibian**, tiene los datos, tiene su plano que del cual ya tiene ahora sí conocimiento la Dirección de Catastro, así como, Obras Públicas y ahora sí que Desarrollo Urbano ¿Sí? Entonces, hagan de cuenta pues que sí cuenta, o sea, la verdad les digo, si nos ponemos a -**L.A.E. Verónica Martínez Hernández:** Perdón que lo interrumpa, - ¿no? ya una vez que se les da la nomenclatura a las calles, en qué

momento los propietarios de los lotes van a poder escriturar o cómo va a continuar el proceso. Es una duda, pues, o sea, desconozco ahí como, aquí no sé. Continúa el **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Lic. no sé si me puede apoyar un poquito. O sea, me supongo que esto es como para que ellos puedan continuar con su proceso ¿Sí? De momento si se aprueba, hay algunas viviendas que ya cuentan con servicio de electricidad, pero tienen como números, o sea, no más este inventados, ahí se va, para para obtener el servicio. Sí, a partir de que sea ahora sí este dictamen aprobado por este cabildo, ellos tendrán 90 días para hacer el cambio. **L.A. E. Verónica Martínez Hernández**: O sea, se tendría que formalizar entonces con la comisión. Continuando el **Regidor Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Sí, ya se tiene que dar orden, ahora sí se tiene que trabajar en esto, para darles ahora sí lo que vienen siendo los números, en este caso a los lotes y pues ya los tengamos identificados plenamente. De hecho, ya se tienen, son más de 600 aquí, ¿va?, pero sí nada más sería darles el número interviene la Regidor **L.A.E. Verónica Martínez Hernández**: Y en cuestión de catastro van a entrar al pago de impuestos y todo eso, o sea, ¿esto sigue apareciendo como un terreno ejidal? -----

**Secretario General**: Finalmente, lo negativo de las propiedades sociales como tal, no se le puede cobrar un impuesto predial, sería, hablar con el ejido, ayudarlos a terminar el procedimiento administrativo, primeramente el cambio de uso de suelo, se autorizaría aquí, después sacarlo del dominio Ejidal, que sería el dominio pleno para el ciudadano o bien por COMUR, pero corre el riesgo de la seguridad jurídica del ciudadano; Sin embargo, aquí lo que se pide, lo que se pretende es el nombre de las calles para poder solicitar los servicios. Finalmente, es algo inevitable que se debe dar. Es un procedimiento enorme porque este fraccionamiento es irregular. Si lo analizan, falta el 16% para el municipio. Sí, eso ahora era otra de mis preguntas. Manifiesta la **Lic. Verónica Martínez Hernández**. Sí. Entonces a eso todavía le queda este procedimiento. Sin embargo, esto es un pequeño pasito. ¿Qué se puede cobrar para el municipio? Puede cobrar la construcción de las viviendas porque no puede cobrar catastralmente por lote, no les puede cobrar el impuesto predial, pero sí de la edificación, eso sí lo puede cobrar de las que ya están edificadas. Entonces en su momento sería entablar mesas de trabajo con dos ejidos, porque ahí colindan el ejido de Santa Ana con el de Unión de Tula y darle secuencia. Finalmente, los más interesados serían ellos porque son los que hicieron las ventas irregulares. -----

**L.A.E. Verónica Martínez Hernández**: Sí, más que nada la intención de mis preguntas es como para clarificar en qué punto estamos en este procedimiento, en qué situación está este procedimiento, con la intención de que de verdad algún día los propietarios tengan su documento que les respalde su inversión, su propiedad, eh, los que ya de verdad viven ahí y los que piensan ya en construir también, pues que vayan teniendo certeza y respaldo jurídico porque son personas que confiaron. Interviene el **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Sí, aquí algo de lo que nosotros comentábamos, perdón, ya me estoy adelantando. Era algo de lo que se analizó primeramente, que no teníamos la donación del 16%, entonces, era una parte como que le estaba faltando; Sin embargo, tenemos pendiente la reunión con los ejidos para ver si se donó, porque por ahí se comentaba que a final de cuentas no sabemos, si se había cedido algo, pero no sabemos qué pasó o quién se quedó con esa parte, sería ver con ellos a detalle ¿qué pasó? y ver de qué manera podemos convenir esta parte que viene siendo el 16%, que bueno, es el derecho pues que recibiría el municipio por este fraccionamiento, ¿verdad? -----

**Lic. Sandra Cueva Nuño**: Maestro, referente al dictamen que nos presenta, a mí me causa un poco de vuelo la palabra fraccionamiento, porque sabemos que al hablar de fraccionamiento estamos hablando de ciertos requisitos que se deben de reunir, el machuelear, el prestar los servicios y pues como bien se ha dicho, el terreno ahí todavía es terreno social, no se cuenta con una regularización. El tema del dictamen es solamente para la aprobación de los nombres de las calles para que ellos puedan hacer un contrato de la luz; pero nosotros al agarrar el tema, es decir, se aprueba en un fraccionamiento, el municipio estaría asumiendo un compromiso de ya otorgar los servicios, que si bien

es cierto es un derecho universal que se tienen que tener, pero también tenemos que pensar en lo que conlleva el compromiso del municipio hacia esas personas. Y otra cuestión, es que, estamos hablando de un Plan de Desarrollo Urbano que aquí mismo manejan en el dictamen, ya de tiempo atrás. Entonces, la Ley del Código Urbano del Estado de Jalisco, nos dice que nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de que en el primer año fiscal de nuestro gobierno se tiene que revisar el Plan de Desarrollo Municipal, para determinar esas zonas. Yo creo que el estar hablando de fraccionamiento nos implicaría comprometernos a más cosas; para mí, considero que se tome muy bien cuál es el decir, se le dará nombre a una calle de una colonia, de un barrio, a un fraccionamiento como tal. Y como les digo, yo sí pediría que analizáramos bien el Plan de Desarrollo, está rezagado el tiempo que lo trajéramos para que se actualizara y sobre eso viéramos esa zona cómo está contemplada ¿Por qué?, porque no podemos ahorita comprometernos a ofrecer la certeza jurídica, porque aquí ya lo dicen, que esa zona no recauda porque no tiene escrituras, no tiene nada de documentos que lo amparen; Entonces, si se va a resolver el problema de la luz, si es cierto, se va a tener que resolver y se va a tener que contemplar todo lo de las calles primarias, calles secundarias, terciarias, todo eso se va a resolver, pero tendríamos en consecuencia una obligación ya con el ciudadano, que la obligación existe, pero de que ellos inmediatamente nos digan, ocupamos los servicios, ahí no hay drenaje, ahí no hay empedrado, ahí estamos, inclusive hay una zona federal que es de CONAGUA que también está invadida. Se habla de un 16% de la sesión que le corresponde dar a la persona que fracciona o vende, y ahí yo ya no veo un terreno disponible porque ya prácticamente todo está ya habitado, repartido. Entonces, yo sí pediría que se revisará bien el tema del fraccionamiento, porque no sé en qué momento se le dio ese nombre, o si ya está legalmente constituido como fraccionamiento, y que sí se revise bien, el Plan de Desarrollo Urbano municipal, por favor. -----

**Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Sí, mire, de ahí estuvimos trabajando, sí faltaba el convenio que le estoy hablando era prácticamente socializarlo con ellos porque sabemos a lo que nos comprometemos ¿sí? Pero tendríamos que manejar pues una cierta distancia; ahorita sería esta primera parte, que viene siendo nada más la nomenclatura, como lo están llamando, pero sí platicando con ellos, sobre lo que viene enseguida, ¿verdad?, o sea, que nosotros estaríamos de alguna manera, a lo mejor no estaría en nuestras manos esa parte porque ese problema no lo resolveríamos, por los costos y que ellos estén conscientes de ello. La otra parte es, de que, revisando si se encuentra para urbanizar ¿sí?, pero faltaría esa parte con ellos. Ahorita sería nada más lo de la nomenclatura, ¿sí?

**Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Bueno, yo, primeramente, quiero hacer un reconocimiento al equipo que se está dando la tarea de revisar este tipo de problema, porque es una realidad en nuestro municipio, principalmente aquí en la cabecera, ese desarrollo desordenado, sin lineamiento, sin atención, ese es uno, de que está el problema. Número dos, de que son personas que están solicitando los servicios y que están gozando de los servicios también es una realidad porque son casas que tienen, si no tienen drenaje, tienen fosa, si tienen luz, cuentan con esta iluminación. Entonces porque han hecho sus contratos a lo mejor con Comisión Federal directamente, por lo que sea, pero sí cuentan con los servicios. Es una realidad, que es un problema que la administración tiene. Entonces, qué bueno que se estén tomando este tipo de acciones, porque por algo hay que empezar. Y si lo que nos hace cosquillas es el que se le nombre fraccionamiento, pues vamos denominando asentamiento humano o no colonia, no. Este asentamiento humano o asentamiento irregular o no sé, otro término que no comprometa pues a la administración a que tenga que prestar ese tipo de servicios, ¿no?; Entonces, si existe la manera de que ellos como habitantes del municipio puedan aportar económicamente a la cuenta pública, pues fabuloso, que sea a través de los derechos de construcción o de cualquier otro servicio que la administración les pueda brindar, que de hecho ya se les brinda, en muchos casos. -----

**Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Sí, de hecho, hay algunos ejidos, me refiero a San Clemente, en este caso, que prácticamente medio San Clemente está en una zona de

Ejido y tienen cuentas, manejan cuentas aquí, pagan sus impuestos y de alguna manera están recaudando. No sé de qué manera lo tengan, pero ellos vienen, están contribuyendo pues, si para que de alguna manera tengan un poquito más de certeza jurídica ahí ¿verdad? En esa parte. Algo de lo que se propuso anteriormente, ¿se acuerdan cuando lo de la Dirección de Desarrollo Urbano? o sea, precisamente era la parte que tenemos que trabajar, donde ya se tome un control de todo este surgimiento irregular de lotes por donde quiera, que a final de cuentas siempre viene a recaer en lo que viene siendo el municipio, ¿verdad?, o sea, a final de cuentas te van a pedir este los servicios. Aquí la situación es que este asentamiento, pues como lo podemos llamar, pues ya tiene viviendas. Sí, aquí mismo se maneja lo de Tacotán, del señor, Anacleto, en el caso de la propuesta de él, pues viene siendo algo muy similar, pero en este caso ahí no hay viviendas, él nomás propone, no hay la aportación del 16%, la calle no cuenta con las medidas que debe de tener sobre los 10 parejitos y bueno, pues por ahí tiene más detalles. Entonces eso sí entra porque no hay afectados en sí nada más es una solicitud de él. En este caso, bueno, yo y mi comisión lo mirábamos de una manera, pues vamos viendo qué hacer, pero con condiciones. Efectivamente, lo que maneja la compañera Sandra, que sí sería, o sea, negociar bien con ellos, que ahorita sería esta primera parte nada más sin compromisos. Sí. Entonces, así lo analizamos y pues es la propuesta. No sé si guste comentar alguien también que estuvo en la comisión. **Presidenta Municipal:** Lo acaba de decir muy bien. -----

**Lic. Sandra Cueva Nuño:** Si me permite, estoy de acuerdo en el tema como lo propone el maestro, la palabra fraccionamiento de acuerdo a lo que investigué con el significado es la inquietud. Insistir, vamos revisando que se nos presente para hacer la actualización del del Plan de Desarrollo Municipal para poderlo tener actualizado, son parte de nuestras obligaciones como regidores y así también tener nosotros el conocimiento de qué tan actual está, y cuáles son los nuevos asentamientos que pueden estar, que están considerados dentro de la zona de asentamiento humano, como así usted le llama. ¿Cuáles son los que están dentro de los ejidos? ¿Cuáles son los que se van a trabajar, para trabajar en el dominio pleno para que salgan del Ejido a pequeña propiedad? ¿Cuáles? Todo esto viene en el Plan de Desarrollo Municipal Urbano y de ahí nos podemos dar una base para que cuando se nos solicite esto, yo estoy de acuerdo en que la gente tiene derecho a tener un nombre de calle, tiene derecho a tener un número, pero también, ahí en esos planes de desarrollo, viene lo que el municipio se compromete al hacer eso, porque al momento de que se entregue el 16% se está tomando como una dotación al municipio y tú estás asumiendo ya el compromiso. Entonces, sí insisto que ojalá podamos tomar a consideración que se nos presente el plan de desarrollo para buscar una actualización a nuestros tiempos. -----

**Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Y en el plano a mí me llama mucho la atención que miren, está cerrado hacia la carretera, o sea, uno transita por la carretera. A salir a Guadalajara y entonces este no hay calles que den acceso a ese espacio, porque son negocios y negocios y negocios y entonces no hay esa viabilidad. Entonces sí tenemos un problema y sí tenemos que meternos en ello. -----

**Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Entra una calle, es la que te saca directamente a la gasolinera. Ahí entra esa. Una es la única que hay. Pero después de cuántos metros, ¿verdad? y todo eso está normado en ese Plan de Desarrollo. Miren, desafortunadamente nosotros estamos tratando de resolver situaciones que en el pasado surgieron. Yo creo que la Dirección de Desarrollo Urbano, no tenía que haber nacido ahorita, esa tenía que haber nacido años atrás, para que le diera formalidad a esta parte; o sea, la verdad, sí nos metemos en discusión nosotros porque, bueno, ya cuando dialogamos, ya cuando vemos la situación, pues es otra cosa que estarlo viendo de aquí, ¿verdad? Pero sí, siguen surgiendo muchos asentamientos, no asentamientos, sino una gran venta ahorita de terrenos que probablemente van a continuar con esto. Yo sí le pedí al director en este caso de Desarrollo Urbano, que se metiera mucho en esa parte, que vieran cuál es. Nada más que ahorita se me hace que no está ya con nosotros. Y bueno, pero sí sería la

encomienda para esa dirección, o sea, realmente trabajar en esta parte, sí, de lo que viene siendo la mancha urbana que se dé conforme a lo establece la ley ¿sí?, y los lineamientos, la normatividad, porque, sí lo mismo está pasando acá en la parte de San Juan de arriba. Es otra parte que tenemos igual, donde hay invasión de calles, donde hay problemas con drenajes, donde, o sea ¿por qué? Porque cada quien hace lo que quiere, sin tomar en cuenta, ahora sí que, al municipio ¿verdad? Drenajes que atraviesan por lotes de otras personas, que no tienen y a la hora que va a construir alguien, pues ya, o sea, si hay un gran problema, es necesario que sí se ponga a trabajar la Dirección de Desarrollo Urbano para que tome cartas en esto. Sí, ahorita lo hecho, está hecho, o sea, no podemos hacernos también para atrás porque a final de cuenta son personas, pero sí podemos ahora sí comenzar a darle orden a esto porque ya creamos la dirección y este fue con esa condición de que se le diera ahora sí un orden al crecimiento de la marcha urbana, ¿verdad? Entonces, me queda claro que sí hay mucho trabajo que hacer y bueno, pues no queda de otra más de que trabajar ahorita; Y les digo, la verdad, no somos muy expertos en estos temas, pero sí alcanzamos a ver, se trató de hacer a conciencia esta parte; Entonces, por eso, este dictamen que les presento, ¿verdad? Pero a final de cuentas, compañeros, ustedes tienen la resolutive, entonces ustedes son quienes. -----

**Presidenta Municipal:** Y hay que pensar, maestro, este regidor, que lo que usted nos está pidiendo al final es la nomenclatura, no nos está pidiendo legalizar todo esto que sabemos, por qué vendrá con posterioridad. Usted lo dice muy claro en su escrito, al final vamos a tener que acercarnos con los vecinos, negociar, regularizar, dar legalidad jurídica, vamos a tener que hacer todo. Ahorita, lo único que nada más sería la nomenclatura. **Mtro. Domingo Anaya:** Tienen razón, pues, claro que aclarando y viendo lo que puede pasar a futuro ¿verdad? Pero sí, entender que el dictamen sería nada más aprobar la nomenclatura. **Presidenta municipal:** Y en todo caso, nada más poner en vez de fraccionamiento poner el asentamiento reconocido como la mezcalera. Muy bien. Lo corregimos arreglado nada más, porque yo creo que a final de cuentas también tiene que cambiar, bueno, si ya se va más adelante ese nombre, la mezcalera que no tiene nada que ver con los puertos ¿verdad? basándonos en la nomenclatura y basándonos en que quede bien asentado, asentamiento la mezcalera. -----

Dicho lo anterior y habiéndose sometido a votación económica por los regidores presentes, se tuvo por aprobado por mayoría simple de (08 Ocho Votos a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones). Correspondiente al **(ACUERDO NÚMERO 101)**. Misma determinación que aprobó el dictamen número 01/2025 de la Comisión de Edilicia de Obra Pública “Nomenclatura de calles fraccionamiento la mezcalera” de conformidad a lo siguiente:

FRACCIONAMIENTO “LA MEZCALERA”	
NOMENCLATURA.	TIPO DE CALLE.
1. Puerto Veracruz	Terciaria
2. Puerto San Blas	Terciaria
3. Puerto Cuastecomates	Terciaria
4. Puerto Peñasco	Terciaria
5. Puerto Cuitzmala	Terciaria
6. Puerto Mazatlán	Terciaria
7. Puerto Guaymas	Terciaria
8. Puerto Coatzacoalcos	Terciaria
9. Puerto Yelapa	Terciaria
10. Puerto Dos Bocas	Terciaria
11. Puerto Salinas	Terciaria
12. Puerto Progreso	Terciaria
13. Av. Paseo Villaseñor	Secundaria
14. Camino Vallado	Terciaria

Facultado en uso de la voz, el suscrito Secretario General realicé a solicitud de la Presidenta Municipal la correspondiente; lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes recibidos:

2.- Se presenta el Dictamen número 02/2025, con denominación "**Empedrados para la Reactivación Económica Emitido por la Comisión de Edilicia de Obra Pública**"; Esto, para su correspondiente análisis, en su caso aprobación.

**Presidenta Municipal:** ¿Alguien tiene algún punto a tocar? ¿Algo que quisieran comentar respecto a este? Así ustedes quisieran, aquí tenemos al Ing. Adrián Aldaz para que nos explique, y nos pueda manifestar el proyecto de empedrado, piedra ahogada, red de agua potable, red de drenaje, sanitario, machuelos y banquetas de la calle Culiacán. Si me dan el voto, por favor, para que el Ing. Adrián nos dé su punto de vista profesional; Por favor, si me pueden dar el voto que estén a favor de que hable, por favor, que intervenga en la sesión. Gracias. Muy bien. Todos a favor.

**Secretario General:** Se informa presente municipal que se aprueba por unanimidad de 10 diez votos a favor de los regidores presentes para que el Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres, brinde su punto de vista profesional respecto al punto que nos ocupa. Una vez autorizado se procede el uso de la voz al **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres** quien manifiesta: Las calles propuestas para los empedrados, pregunta la **L.A.E. Verónica Martínez**. Sí, fue de la solicitud que ya habíamos manejado. - Bueno, que ya la había presentado la compañera. Aquí está.

Continúa el **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: Bueno iniciando, les comento que se tomaron a consideración estas calles que vienen siendo la Culiacán, Simón Bolívar de San Clemente, Morelos en la colonia San Juan, Hidalgo en la comunidad de San Gaspar.

**Presente Municipal:** En realidad es Pedro Moreno, ahí hubo un error, lo correcto es calle Pedro Moreno de San Gaspar. Sí. Continúa el ingeniero; muy bien. Bueno, en el presupuesto que miran ahí, realmente va considerado ya la red de agua potable con sus tomas domiciliarias, sus descargas sanitarias con la red también principal de drenaje y pues el empedrado, porque realmente, por si no me equivoco, el programa no viene incluido todo lo que viene siendo sanitario e hidráulico; Entonces podemos nosotros meter lo que viene siendo los empedrados, pero sería un gasto necesario que yo miro porque en un futuro traen alguna tubería y hay que estar demoliendo. Entonces todo lo que viene siendo lo que va enterrado, lo que no se mira, se está proponiendo meterlo por el Ramo 33, para que realmente los ciudadanos, tanto al municipio, no le cueste y mucho menos a los ciudadanos, esto, junto con lo que va a poner el SADER, con el 15% más el Ramo. Exacto. Pero lo que nos ayuda es en lo empedrado, que nosotros tenemos que poner como municipio el 30% del monto total, pero ellos nomás agarran de la piedra para arriba, pues nada de lo que está sanitario, hidráulico, eso ellos no lo meten.

**Presidenta Municipal:** Si me permites, en la reunión que tuvimos con CONAGUA, nos decía, por un convenio, de hecho tuvimos que firmarlo, ustedes se acuerdan, tuvimos que firmar ese convenio en donde el mínimo de inversión para el tratamiento de agua, potabilización y demás, tenía que ser el mínimo de un 30%, hasta un máximo de lo que quisiéramos nosotros, hasta el 100%; Entonces, decidimos también hacer partícipe de ese presupuesto, porque si arreglamos nada más lo bonito, pero pues si dejamos lo que está a la cloaca va a ser un problema después. Continuando el **Ing. Adrián Aldaz Torres**: Es correcto, el RAMO 33, tiene convenio ya con la CONAGUA, que el monto federal que te dan, ellos dicen, tú mínimo del 100% que te estamos entregando, tú tienes que meter el 33%, el 30%. Entonces, si es el 30, el 40 o el 100%, pues mucho mejor ¿no? Pero el mínimo tiene que ser el 30 %. La intención es pues rebasar pues más del 30%, porque realmente nos hemos dado cuenta de tantas cosas que ha habido y todas las tuberías están muy prósperas para que colapsen, pues entonces queremos meterlos y el 30%, igual del mismo FAIS meterlo a la SADER para que nos apoyen ellos, con el que viene siendo el 70 %. Interviene el **Mtro. Domingo Anaya Bibiana**: Entonces, la obra tiene como tal un costo de \$ 5, 383,566.00 (Cinco Millones trescientos ochenta y tres mil quinientos

sesenta y seis pesos 00/100M.N). De momento la aportación del municipio sería de \$1, 615,000. 00 (Un millón seiscientos quince mil pesos 00/100M.N), en esta parte de la calle Culiacán Sur, que ya viene siendo el 30%. Pero si me hablan de más, obviamente pues va a rebasar. Continuando el **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: Dependiendo los metros lineales que sean es el incremento o puede reducir. Esto lo estamos viendo que son alrededor de 700 metros, casi toda la calle Culiacán, **Mtra. Irma Ruelas Alaníz**; 740 metros lineales y 5180 m<sup>2</sup>. Sí. Así es ¿Cuántas cuadras? Lo podemos ver ahí, es todo el vallado. Se puede decir, la calle del vallado, **Lic. Sandra Cueva Nuño**: Ing. perdón, una pregunta. Entonces, si solamente del programa de empedrados del Gobierno del Estado se está contemplando solamente lo que es el trámite de saneamiento, ¿cuánto es lo que el proyecto que se va a presentar al estado, de cuánto es? **Ing. Adrián Aldaz Torres** contesta: Aproximadamente son de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N), casi \$ 3, 000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N), solo de puro empedrado. No traigo el dato ahorita si quieren, déjenme revisarlo bien. Perfecto, aquí viene la ficha. Manifiesta la regidora **L.A.E. Verónica Martínez Hernández**. De una dimensión de 740m lineales, son los que se van a intervenir, Sí. Y 5,180 m<sup>2</sup>. 3000, continuando el **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: Son \$ 3, 900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100M.N) es el puro concreto, de agua potable son \$778,000.00 (setecientos setenta y ocho mil pesos 00/100M.N) y de drenaje \$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) más o menos. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz**: ¿Es el área del vallado? ¿Antes del vallado? contesta el **Ing. Adrián Aldaz Torres**; Aquí para allá es antes, pues, así como **Mtra. Irma Ruelas Alaníz**: va a quedar como un malecón, con vista al vallado. **Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal**: Que además, estaría bien sí mencionarlo que es una de las vialidades, que, pues como bien lo saben, seguido tenemos eventos festivos y tenemos la necesidad de cerrar las vialidades centrales, entonces es una forma de desahogar el tráfico que va para aquella zona también, porque cuando quieres entrar al centro y resulta de que está cerrado el centro, porque entonces normalmente agarrábamos la Jalisco, está cerrado, no hay manera de entrar, entonces hay que seguirle; entonces, si es una vialidad alterna, se puede decir, para desahogar un poquito el tráfico para aquella zona o también nos conecta prácticamente directamente a la carretera. Entramos acá por el panteón derecho y hasta el vallado y continuamos hasta la Monterrey. -----

**Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Sí. Miren, si me permiten, también dentro del análisis en la comisión pues obviamente esta parte de la de calle Culiacán está conectada con los productores, ahora sí que de lo que viene siendo también la laguna y el bonete ¿verdad?, y también hay un dato importante aquí que de acuerdo con catastro, la misma tendría un impacto importante en la recaudación de impuesto ¿Por qué? Porque de dos tercios más o menos de esa franja no están dados de alta. Hagan de cuenta que tienen problemas, o sea, no están registrados. Aparte que hay mucha invasión, están invadiendo esa parte. Ahorita todavía no está fincado, excepto casi llegando al rastro por ahí que yo les comentaba, no sé cuándo íbamos, que le dije, "Esta parte está invadida, ya está fincada, pero otras partes son lotes, lo que se podría todavía rescatar para ampliar esa parte. Y ahora sí que ya saldrían los dueños. A ver ¿y dónde están?, que no estamos registrados en catastro, no está pagando nada. Sí. Entonces es algo importante la rehabilitación también o pues más que nada el acomodo de esa calle que sería ahora sí que un desahogue buenísimo para a sacarnos acá incluso hasta la México, verdad, sale por el rastro. Esa es la Quintana Roo. Sí, llega a salida Quintana Roo. Sí, ya daría la salida para este lado, para centro de salida Quintana Roy, Monterrey. Y pues esta parte también se encuentra dentro de la zona ZAP, que son zonas de atención prioritaria, entonces se le tendría que invertir, de ahí fue que se propuso ¿verdad? es que me tocó trabajar en los dictámenes y en la por eso estudiarle, pero la verdad que quien conoce a fondo de esto pues son los compañeros de obras públicas, ¿verdad?, que es parte de lo que les he estado aprendiendo. **Presidenta Municipal**; Que aplicado que estudioso. -----

**Lic. Sandra Cueva Nuño**: Si me permite, una manifestación, referente a este dictamen y este punto quiero manifestarles que si bien es cierto fue una iniciativa que se presentó

por parte de su servidora, sí, se turnó a las comisiones y pues me da gusto que se le esté dando el seguimiento que se debe, porque se tiene una fecha para presentar que es el mes de octubre, más sin embargo, y pese que no es la forma en la que se tenía que haber presentado el dictamen, porque si se turnó a que se diera una discusión y un estudio colegiado entre las tres comisiones, no se nos omitió el haber dicho quién iba a presidir. Después se nos dio unos oficios donde decía que nos pusiéramos de acuerdo y por horario del maestro, me comentó que luego me avisaba y hasta ahorita, estoy viendo que ya trabajaron en el proyecto sin haber tomado en consideración a las otras comisiones a las cuales se turnó. Sin embargo, no me voy a poner en temas legales a desglosar todo el proceso que se tenía que haber llevado para que fuera de manera correcta. Lo único que voy a decir, siempre lo he dicho, estoy de acuerdo en que las obras que se realicen sean en beneficio del pueblo y pues me da gusto, que por fin vayamos a empezar con una obra, porque ya es un año de lo que llevamos y no se ha iniciado con ninguna y pues que ojalá se pueda dar la continuidad con lo que falta de este programa, para poderlos llevar en tiempo y forma. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Sí, miren y nada más para darle respuesta a lo que me comenta compañera Sandra, cada comisión tendría que sesionar individualmente, si una comisión de obras públicas, en este caso, yo de titular, al igual que la cada comisión tendría, no sé si se pudiera sesionar, pero creo que no tendría que ser así, o sea, mancomunado las comisiones, sin embargo, se podría a lo mejor trabajar el mismo dictamen su propia comisión y hacer una propuesta. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Si me permite, reiterar lo que le comento; En el Artículo 51 del Reglamento Interno, nos dice, que cuando un asunto es convocado para su trabajo en coadyubación con una o dos o más comisiones, aquí en el pleno se decide quién preside y se trabaja de manera colegiada. Insisto, no voy a hacer de esto un tema mediático, si en el momento no se nos llamó a trabajar como tal, está bien, sus razones tendrían, lo único que yo digo, por qué el hacernos a un lado para no trabajar en conjunto y poder presentar un dictamen entre todas las comisiones a los cuales fue turnado, ya que sería muy desgastante, que yo presente un dictamen, que obras públicas presente otro y que la de Hacienda presente otro, cuando se quedó muy claro en el punto del acta del acuerdo que se dio aquí en la asamblea que se iba a turnar a diferentes comisiones. Entonces, la ley lo contempla, aquí lo dice muy claro en el artículo 51, a lo cual yo presenté los diferentes oficios que me recibió el secretario; los cuales me comentó, que si bien es cierto él manifiesta que no se han instalado las comisiones, yo creo que las comisiones se instalan desde el momento en que se nos asignan. De ahí en fuera el trabajo que hacemos en comisión se hacen actas. Así que les vuelvo a decir, esto no lo voy a hacer un tema mediático, pero sí me gustaría que cuando yo tenga injerencia en algún punto de manera, yo no quiero hacer todo por oficios para que no crean que estoy presionando, pero cuando yo apoye a algún tema y les comente a mis compañeros, "Vamos trabajando y me respondan, discúlpame, tengo mucho trabajo, luego te busto, pues espero se me tome en consideración." Es cuándo. -----

**L.A.E. Verónica Martínez:** Sí, nada más tengo algunas dudas, y también decir que esta imagen que viene aquí, a ver si el ingeniero ahorita nos pudiera resolver. Unas ya quedaron ahorita resueltas con el maestro, con las participaciones: pero aquí en este dictamen que se nos hizo llegar, a mi percepción, a mí me hubiera gustado que hubiera venido la tablita nada más, no digo todo lo demás, nada más la tablita, un poquito más explícita en cuanto a por ejemplo, si no me muestran esto, pues yo ni cuenta me doy ¿cuántos metros de longitud va abarcar? de ¿Cuál calle a cuál calle? Como para poder dimensionar uno al revisar el documento, nada más es esa partecita que quedara como un poquito más detallado, y ya cuando ahorita el maestro que no están regularizados, pero ya con esto también se va a invitar a que se regularicen y ¿para cuándo está planeado que vayan a iniciar con la de Culiacán? ¿Y se va a iniciar primero con esa? y después con las demás que vienen aquí ¿en este orden se van a ir haciendo? **Ing. Adrián Aldaz Torres:** Ahora sí que yo estoy a lo que ustedes digan pues... interviene **Presidenta Municipal:** No, no se va a hacer en este orden. Continuando el **Ing. Adrián Aldaz Torres:** Lo que pasa es de que ahí hay un punto, que a lo mejor no se los comenté, pero para todo eso, aparte de lo del dinero, se tiene que hacer un estudio; se ocupa la mecánica

de suelos, que es algo fundamental, que nos la pide por la SADER, la mecánica de suelos, depende la distancia que sea, si hay de penetración, hay de cielo abierto, que es lo que normalmente piden, ¿no?; Entonces, ellos te piden esa mecánica de suelos adicional, tienes que hacer tu levantamiento topográfico con tus curvas de nivel, que también nosotros como obra pública no tenemos esos dos equipos. Entonces, son otros gastos extras que también tiene que costear. Yo de hecho había pasado días atrás todo lo que realmente se necesitaba. Así muy explícito. ¿Cuánto de mecánica de suelo? ¿Cuánto de topografía? Interviene la **Regidora Verónica Martínez Hernández**: ¿Qué es esto que viene aquí? A lo que contesta el **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: No, eran otros-entonces. **Lic. Sandra Cueva Nuño**: Las reglas de operación te marcan los requisitos que deben de llevar. **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: - Sí, pero es que realmente no tengo lo que mencionaste ahorita como tal. **Regidora Verónica Martínez Hernández**: Entonces ¿se va a desarrollar primero el proyecto nada más de la calle Culiacán? **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Si, porque es un proyecto, es un monto. **Regidora Verónica Martínez Hernández**: Entonces ¿por qué vienen seis? A lo que le responde **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Porque fueron las sugeridas, fueron de lo que se sugirió y de lo que se tomó en base para hacer el presente dictamen. De nuevo la **L.A.E. Verónica Martínez pregunta**: Y, por último, aquí en la imagen, en esta, yo interpreto por la ubicación de las calles, como viene aquí me da que es el rastro. Sí, pero aquí está el vallado y la línea roja está de aquí para allá después del vallado, pero ahorita comentaron que la obra va a ser antes. Si así es, es antes ¿entonces aquí está mal? contesta el **Ing. Adrián Aldaz**: Sí, realmente la obra es por este lado. Lo que pasa es de que mismo tema, que está pasando en la mezcalera, por no darle nombre al vallado, o a la calle Aledaña, al vallado por este lado, no aparece en el mapa. Exacto, por un lado, parece que era Nuevo León, por otro aparece en otra calle que es Aguascalientes, la otra calle es Monterrey. **Regidora Verónica Martínez Hernández**: Nada más era mi duda, pero si era antes o después del del Vallado.

**Lic. Sandra Cueva Nuño**: Ingeniero, una última duda. En cuanto al tema de la zona federal, ¿se va a respetar o también se está considerando para el... interviene el **Ing. Adrián Aldaz**: Realmente no se estaría considerando porque estamos si se fijan la calle. No se está considerando, se estaría trabajando sobre esa zona. Se tendría que pedir el oficio con ellos, que vengan, que valoren, dictaminen, ese es su tema. **Regidora Verónica Martínez**: Pues ojalá que sí se logre consolidar todo eso, porque sí es una vía alterna muy indispensable. **Presidenta Municipal**: Sí, sumamente indispensable. Ya está en manos de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, ya se lo entregué el escrito. Ahora que vino. Gracias a Dios. Y aparte de eso, si ustedes vieron en Ah, no, no vieron en el escrito, ¿verdad?, pero ya también ya tiene conocimiento la Lic. Padilla Romo, que es la de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Jalisco, pero es federal, de dominio federal también. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Compañeros, nada más en lo que se instala, bueno, que ya lo hizo, yo les pediría aquí en este dictamen aprobar ahora sí todas las que las que se propusieron ¿sí? para posteriormente con las reglas de operación del programa, pues ver si pueden entrar ya estas y ya quedarían aprobadas, o sea, a final de cuentas estas ya se analizaron la prioridad que se necesita pues en inversión; Entonces, desde este momento se aprueban estas, ya quedarían ya no más estaríamos viendo en qué momento. Claro que sí. ¿Con qué recursos? Sí.

**Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: La que sigue la Simón Bolívar, ¿no?, está en San Clemente o entrando pasando el tope, **Mtro. Domingo Anaya**: Va la carretera continua el **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres**: Que, de hecho, si no me equivoco, es una vía que va y conecta a San Agustín. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: esa parte, si me permiten explicarles un poco, ahí está concentrada la mayor producción de maíz de lo que viene siendo elegido San Clemente es la zona, ahora sí productiva, esa parte hacia arriba son muchísimas hectáreas, no sé cuántas sean, pero incluso por medio de esa vía, pues este San Clemente saca su producto y San Agustín también que tienen tierras ahí. Entonces es una muy importante, aparte que toda la raza que circula por ahí de San Clemente, San Agustín, porque no pueden circular algunos por la carretera, ¿verdad? Y allí entonces sí sería muy viable. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz**: y esa - ¿Qué longitud tiene? **Ing. Jaime**

**Adrián Aldaz Torres:** Tiene alrededor de 330, más o menos 330 m. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Y esa parte que está marcada, créame que año con año es un hundimiento, es algo muy feo, e hígole, tienen que balastrear ahí, y año con año tiene que ir la máquina con sus volteos para rellenar, para que puedan sacar las cosechas, porque se pone muy feo, es como bajadero de agua prácticamente. **Presidenta Municipal:** Y otra de las cosas que también sirve como apoyo cuando la carretera federal tiene un accidente esa parte desahoga como vía alterna, continua **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Si hay un tramo, por ejemplo, del cruce, esa parte adelante, esa vía alterna incluso hasta el cruce de Palo Blanco, ahí te puedes sacar. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Eso tenía que habérselo puesto como justificación aquí. Eso es lo que importa. ¿Sabe por qué, maestra, este es mi primer bueno, de hecho, es mi segundo dictamen? Contesta el **Regidor Mtro. Domingo Anaya Bibian.** Continúa la **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** No, espérenme. Es que yo sé que va a ser un sentimiento en nuestra población el decir, andan arreglando las calles de por allá y la México, ¿cómo está? y la Yucatán cómo está, pero yo sí estoy consciente de que apoyar en este caso, por ejemplo, a la colonia San Juan, a esa área de periferia que anda uno circulando en esos espacios y es como si anduvieras en otro mundo, no, en Unión de Tula ¿Sí?, y luego en el caso de la colonia San Juan, por ejemplo, pues se ha concentrado mucha parte de la población allá. Entonces, eso es lo que hay que vigilar cuando se hacen este tipo de intervenciones, el impacto que va a tener en el número de personas que se van a beneficiar y ahorita usted está justificando perfectamente ese tramo en San Clemente, es a lo que voy. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Si me permite, por eso ahorita les acabo de decir que todas estas localidades fueron ahora sí que, estudiadas, en sí en todas ellas la comisión se decidió, bueno, por optar por una, la que, pues obviamente tiene más peso pero todas estas que están enlistadas tienen sus necesidades, por algo están aquí. Es por ello, que yo les pido que también se apruebe el listado de las que vienen ahí, porque ya están tomadas en cuenta con las deficiencias que tienen, ¿verdad?, entonces, ahorita igual viene el dictamen en esta en la aprobación de la calle Culiacán, entonces pues se me haría también pesado empezar a meter todo. Sí. Entonces, acuérdense que también soy regidor y no conozco de al 100% todo, pero sí está contemplada toda esa parte y ya están ahí. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** No hay problema. -----

**Lic. Sandra Cueva Nuño:** Presidenta, si me permites una sugerencia. El maestro está presentando un dictamen, es un estudio realizado por su comisión. Entonces, al ser un estudio ya realizado, nosotros ya aprobamos que él se llevará este estudio, bueno, su comisión junto con sus vocales. Entonces, si ahorita nos ponemos a analizar todas y así, va a ser otra disyuntiva que vamos a empezar, ¿no? Que está mejor esta, que está mejor esto. Aquí está muy claro. Él nos está diciendo que después del análisis la calle Culiacán en primer lugar fue la opción, sin embargo, nos dice, no se dejan afuera las otras. En este punto se acordaría que también se intervinieran las otras seis calles. Creo que, sin menospreciar, o sea, es muy gratificante y te ilumina más el ver todo lo que nos está expresando, nos está manifestando el ingeniero, pero se haría muy tarde, mucho tiempo y caeríamos a lo mismo. El dictamen dice... interviene **Presidenta Municipal:** Sí, si ustedes están de acuerdo, entonces, si nos vamos nada más por la aprobación, le agradecemos entonces al Ing. Aldaz que tenga esa disposición, que tenga la empatía de querernos explicar y hacerlo visual y entonces nada más lo sometemos a votación, ¿qué les parece? Y acortamos los tiempos. Al final de cuentas, bueno, aquí está el proyecto, ya fueron analizadas y a ver, Adrián. **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres:** Bueno, al final de cuentas estas son las calles, esta es la Morelos que es por aquí por Unión de Tula, también por aquel lado es la colonia San Juan. Esta esa, si no me equivoco es la que va a dar hacia el lienzo charro que tienen los Ochoa, creo que es esa calle. Entonces también está ahí. Al final **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** ¿Es continuidad de cuál? ¿De la de acá de adentro? El vallado. Este es el vallado. El vallado. Pero del vallado hacia acá ¿cuál no coincide? Ninguna. Molino de los Jiménez. Así es. ¿Está entre cuál y cuál entonces? Juárez y Jalisco. Empieza por la escuela Ricardo Flores. Pues ahí está bien porque está la primaria, está el kínder. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Aquí lo que está muy interesante es que se quede en el dictamen que esas calles ya están propuestas, entonces ya se estarían

considerando. Sí. **Ing. Jaime Adrián Aldaz Torres:** Ya voy a interrumpir poquito: También a mí se me facilita mucho que ya me digan cuál van ser el orden, porque hay que tener en cuenta de que, yo lo que no quiero es de que órales, saz y me avienten todas y pues no. **L.A.E. Verónica Martínez Hernández:** O sea, ¿quieres tener tu programación? **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Ese en orden que tienen ustedes aquí, ¿ya lo consideraron ustedes ese orden o está aquí indistinto?, **Presidenta Municipal:** No, es que todo va a depender del presupuesto, según los proyectos varían los montos. **Síndico Municipal:** Si hubiera recurso para todos los proyectos, pues adelante, se hicieran todos. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Pero sí se incluso este se propondría con el primer recurso que haya, o sea, se puede atender, ¿verdad? Entonces pues irles dando salida **Presidenta Municipal:** Porque hay otro proyecto muy bueno, que es al que ya nos vamos a dedicar mañana, después de que les demos el sí, ¿verdad? Aldaz? Sí, - -----

**M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** Yo, mi participación como parte también de la comisión en esta que reside, maestro, nada más, ¿cómo fue el proceso de selección de dichas obras?, o sea, de las calles están muy bien, si ya están estudiadas, analizadas, nada más quién las sugirió, por ejemplo, aquí pues la de Culiacán Sur, que es ya es la que nos explicaron, que es la más menospreciada, la más importante, pero vemos que está la de Calles Simón Bolívar en San Clemente, la de Morelos Colonia San Juan, Hidalgo en San Gaspar, Jalisco en la Alpatahua y la calle principal de Alcaparrosa. O sea, ¿cómo fue su selección? **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Mira, Beto, desde hace tiempo, ya se había hecho un análisis, aquí estuvimos, de hecho, yo desconocía también esa parte, por eso no metí la calle Simón Bolívar, llegué también, me integré aquí, estuvo la compañera Sandra, no me acuerdo, estuvieron varios y de ahí se tomaron en cuenta esas, eran propuestas que ya se habían analizado. Entonces para el presente dictamen nada más fue ahora sí que analizar más minuciosamente el por qué, se tuvo tiempo pues revisando y les digo que yo tuve trabajo en campo, porque pues anduve viendo, ¿no?, fui incluso a los lugares para poder de alguna manera aprender algo y ver qué es lo que estaba haciendo porque sabía que iba a llegar este momento. La otra estuvimos hablando también el día, ¿cuándo fue que se te invitó a participar en la en la comisión? el sábado, que desafortunadamente no asististe, pero sí hubo de nuevo, ahora sí un importante toque del tema en ese sentido, digo, para no errar y ver de la mejor manera que lo podíamos hacer; desconozco igual los motivos tú tienes, y se respeta mucho, pero sí hubiera sido muy importante que te pudieras haber presentado para que tuvieras un poquito más de conocimiento, pero de igual manera, Beto, cualquier cosa como parte de la comisión yo te puedo orientar sobre los que llevamos a cabo en trabajos, ¿verdad? Estoy a la orden. Entonces, de momento, yo les pediría igual, si ustedes me lo permiten, y aquí lo mencione la presidenta, ya si se turna a votación, ¿verdad? Intervienen el **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** Yo nada más para terminar mi participación, Sí, gracias, maestro. Y nada más se me notificó pocas horas antes, me mandaron notificar el viernes que era para a las 2:00 dos de la tarde y era para venir a la sesión el sábado a las 6:00 seis de la mañana. Yo ya tenía un compromiso, por eso no pude asistir. Ok. ----

Culminado lo anterior es que el suscrito secretario general, dispongo que el punto ampliamente de discutido, el dictamen número 02/2025 de la Comisión de Edilicia de Obra Pública con denominación "Empedrados para la Reactivación Económica". Pregunto a los regidores presentes en votación económica si están a favor de autorizar la propuesta del regidor de las seis calles inmersas a dicha convocatoria como lo son: -----

CALLE.	UBICACIÓN	MONTO APROXIMADO
1. Culiacán Sur.	Colonia Santa Cecilia (cabecera municipal).	5,383,566.30 M/N
2. Calle Simón Bolívar.	San Clemente (Delegación).	2,045,576.26 M/N
3. Morelos.	Colonia San Juan (cabecera municipal).	3,467,177.20 M/N

4. Pedro Moreno.	San Gaspar (Agencia).	4,789,278.27 M/N
5. Jalisco.	Alpatahua (Agencia).	1,972,171.38 M/N
6. Calle Principal.	Alcaparrosa (Agencia).	2,673,889.44 M/N

Dicho punto del orden del día, que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo con el carácter de **Aprobado** por Unanimidad con 10 diez votos a favor. Ello correspondiente al (**ACUERDO 102**). -----

**Con relación al punto VI (seis);** Facultado en uso de la voz, el suscrito Secretario General realice a solicitud de la Presidenta Municipal, la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas: -----

1. *Se presenta la solicitud con número de oficio 127/HM/2025, emitido por la L.C.P. Alma Annay Bernal Cuevas, Encargada de la Hacienda Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del Proyecto de Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para la integración del Proyecto del Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis.* -----

Previo a dar seguimiento al presente punto, el suscrito Secretario informa al pleno que siendo las 13:27 trece horas con veinte minutos del día de hoy, se presentó la solicitud por parte del Lic. Oswaldo Casillas Ruelas, Director de Catastro; en la cual, solicita al pleno, que por determinación del Catastro del Estado y una vez que el Congreso no ha emitido la resolución correspondiente a las tablas de valores catastrales para el municipio de Unión de Tula, Jalisco, se posponga el presente punto del orden del día; por consiguiente, pregunto a los regidores si es de autorizarse la solicitud del director en mención y se posponga el punto de la orden del día, consistente a las tablas catastrales. Esto en relación de que la determinación, como se explica en el oficio debe ser emitida a partir del 26 del presente mes. -----

Dicho punto del orden del día, que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de 10 diez Votos a favor de los regidores presentes. Por lo cual se pospone el presente punto del orden del día, mediante el **ACUERDO NÚMERO 103**. -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la Presidenta Municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente: -----

- 2.- *Se presenta la propuesta consideración del pleno de este Ayuntamiento Unión de Tula, Jalisco mediante oficio número 08-0210/2025-PM, para su análisis, discusiones y caso aprobación para que la sesión solemne del 1er Primer Informe de Gobierno de la Administración municipal 2024-2027 encabezado por la Dra. María Esther Torres Magaña, sea llevado a cabo en la explanada de la plaza principal Donato Guerra, de esta población de Unión de Tula, Jalisco, el próximo 19 de Septiembre del presente año, en punto de las 17:00 diecisiete horas.* -----

**Presidenta Municipal:** Solicito/ustedes si tienen algún punto a comentar ahorita viendo esta exposición. Creemos que es muy necesario que sea al aire libre, que sea en la plaza Donato Guerra por la importancia que consideramos tiene, por la cercanía con el pueblo. Y desde luego, pues es una hora accesible a las 5:00 cinco de la tarde, tenemos pensado darles 30:00 treinta minutos de tolerancia a aquellos que vienen de fuera, desde luego, y pues nada más es someterlo a votación. Entonces, si le pido al secretario lo someta a votación, no sin antes explicarles o pedirles, no hay un código de vestimenta para este evento, más que únicamente creo que el que consideren de manera personal tengan que venir; Y si yo les dijera a todos, "Vénganse de negro", pues creo que es un cierto grado de autoritarismo y no me gustaría más bien quisiera que se vinieran de manera libre, somos regidores, tenemos autonomía, tenemos decisiones independientes, pues ahora

sí a su disposición. Ya, si ustedes se ponen de acuerdo con el código de vestimenta, adelante. Pero nada más, lo único que yo les pediría en todo caso es que aprueben que la sesión de cabildo se realice en la Plaza de Donato Guerra. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Sin problema, no puede ser en otra parte, entonces aceptemos. **Mtro. Domingo Anaya:** Y me gustaría también que usáramos la camisa que compramos blanca del ayuntamiento porque pues si no la compramos para qué ¿no la vamos a usar? es del Ayuntamiento, digo, como sea, pero nos ponemos de acuerdo después de la sesión ¿les parece? -----

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad con un total de 10 diez Votos a favor, Correspondiente al (ACUERDO 104). -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente: -----

- 3- *Se presenta la propuesta a consideración del Pleno este Ayuntamiento, de Unión de Tula, Jalisco, mediante oficio de fecha 15 quince de Agosto del año en curso para que sea sometido a Sesión del Honorable Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada "Construcción de Empedrado Zampeado"; así como, "La Remodelación de la Red de Agua Potable y El Alcantarillado Sanitario de la calle La Paz". Dicha obra beneficiará un total de 528 personas y tendrá una inversión de \$ 3,969,774.00 (tres millones novecientos sesenta y nueve setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N).* -----

**Presidenta Municipal:** ¿Tienen algún punto para comentar? aquí tenemos al Ing. Aldaz todavía para que nos asesore y nos diga. Aquí está el proyecto. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Pues yo nada más digo que van a ser muchos más beneficiarios porque prácticamente se toma en cuenta los que están ahí, pero los que vienen de fuera y toda la gente que da vuelta, sería, la verdad que magnífico que esté en buenas condiciones esa calle alterna, ¿verdad? **Presidenta Municipal:** Y es que también ya lo hemos visto ¿verdad? que el drenaje tiene más de 50 años en esa calle, que no se le ha modificado ni se le ha hecho nada. Entonces, como ustedes saben, pues abarca desde la calle Guadalajara hasta la calle Sinaloa, lo cual es la parte más afectada y más dañada de esa calle de La Paz. Vamos a irnos por etapas puesto que el presupuesto es finito. Sin embargo, consideramos que es un trabajo muy bueno, puesto que no nada más se va a hacer lo de encimita, porque hay que hacer lo que está profundo, bonito, para que lo que ya se ve a los ojos sí sea productivo para el pueblo. -----

**Ing. Adrián Aldas Torres:** Sí. No sé si tengan duda. **Mtra. Irma Ruelas:** ¿La longitud o el número de cuadras que abarca? y bueno, y a ver si pudieran darle una estiradita hasta la Yucatán, por favor. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Hacemos medio carril. **Presidenta Municipal:** Maestra, la Yucatán viene la segunda etapa. **Ing. Adrián Torres Aldaz:** realmente abarcaría desde la calle Guadalajara, sería 01 una, 02 dos, 3 tres, cuadras, 05 cinco cuadras hasta la calle Sinaloa, son alrededor de 420 metros lineales. **Mtra. Irma:** ¿Cuántos? 420 aproximadamente y 3300 m<sup>2</sup> (tres mil trescientos metros cuadrados de terreno), aproximadamente con todo y drenajes. Así es. Esto es lo que viene siendo la calle de lado a lado. Sí. Por sus pozos de visita marcados, una red de agua potable, que ya viene marcado donde va a ir y a las casas beneficiadas, ¿no? Incluyendo las dos escuelas que se encuentran ahí. **Presidenta Municipal:** Sea, que las tomas clandestinas van a salir y se van a cerrar- continuando el **Ing. Adrián Aldaz:** En coordinación con OSIAPA, los dos para que ellos revisen qué es lo que realmente hay porque son 50 descargas de drenaje y son 50 tomas domiciliarias, en base a lo que ellos tienen. Si por algo hay más, ya deben de pasar a hacer su contrato y pues ponerle su propia toma. Su multa por no pagar. -----

Pues esto es lo que viene siendo **Presidenta**: Tienes el mapa de los planes que llevan abajo. **Continúa el Ingeniero**: Si aquí, claro. **Presidenta Municipal**: Miren qué bonito. Vean qué bonito. **Ing. Adrián Aldaz Torres**: Esto viene siendo los detalles constructivos que abarca realmente desde el machuelo su base, y el empedrado en este caso, los detalles de tubería, los pozos y las cajas de válvula que también vamos a acomodar y para la toma de agua, ¿no? **Lic. Verónica Martínez**: ¿Para cuándo tienen programado el inicio y cuánto tiempo aproximado? **Presidenta Municipal**: Para mañana. Mañana todo sale bien. **Ing. Adrián Aldaz Torres**: Bueno, ya es de que ahora sí me digas cuándo nosotros podemos poner el día lunes; yo lo estaba considerando para el día lunes porque realmente abrir mañana, pues pararíamos sábado y domingo, ¿no?; Entonces yo estoy más a la hora del arranque, pero yo entre más pronto mejor. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: ¿Qué necesitas? solamente que se apruebe. Sí, realmente. Ajá-. **L.A.E. Rocío Ramírez Morán**: Y el tiempo aproximado, contesta el **Ing. Adrián Aldaz Torres**: Yo lo tengo considerado en 3 meses, pero si puedo adelantar los procesos sería lo mejor ¿no? **Mtra. Irma Ruelas Alaníz** Ingeniero, el problema ahorita son las lluvias, así es, contesta el ingeniero ¿verdad? continúa el **Ing. Adrián Aldaz Torres**: Sí, Nosotros en nuestro plan de trabajo es no abrir el 100% de la calle, nos vamos a ir por secciones para también no molestar a los vecinos y concentrarnos en dos calles, que es lo que tenemos pensado, cerramos, dejamos bien y ya nos brincamos al otro. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz**: Eso estaría fabuloso porque, bueno, quienes ya tenemos casa, digo, calle arreglada, pregúntenos los tiempos en los que estuvo cerrada la vialidad, en los que no se podían ni siquiera acceder a la casa por el lodacero. Entonces, es importante que si en la medida de lo posible, lo vayan así seccionando. **Ing. Adrián Aldaz Torres** Sí. Este, digo, qué bonito sería abrir de lado a lado ¿no? Pero es un hecho que no va bien. **Lic. Sandra Cueva Nuño**: Que viene ¿el presupuesto se va a tomar del ramo 33? ¿De cuál de los fondos en específico del ramo 33 sería? **Ing. Aldaz Torres**: Es el realmente el ramo 33 es que es el que maneja el FAIS. **Lic. Sandra Cueva Nuño**: Lo que pasa que ya ves que son ocho los ramos dentro de ... ¿Cuál es? -Ese es el 33- contesta el **Ingeniero**, continuando la **Lic. Sandra Cueva**, pero ya ves que es el Fondo Infraestructura, el de FAIS. Contesta **Ing. Adrián** - es el FAIS- **Lic. Sandra Cueva**: ¿Y cuál es el presupuesto que se tiene?, perdón, ya me lo pasaste aquí el presupuesto de la obra, es el total con ese... contesta el **Ing. Adrián**; no, queda un remanente. Así es. Queda un remanente que estamos trabajando en esos proyectos, todavía no se presentan o no los hemos presentado porque realmente la mecánica de o las reglas de operación ya no son como años pasados, ahorita las auditorías te las hacen antes de hacer la obra; o sea, yo no presento un proyecto hasta no tenerlo validado. **Lic. Sandra Cueva Nuño**: Y otra pregunta más, nada más para concluir. De acuerdo con las reglas de operación que tú mencionas, dentro de estas aportaciones federales, pues es tomado en cuenta mucho la participación social. ¿Ya se realizó el comité? Si, contesta el **ingeniero**; Sí. De hecho, este, si no se hace un Comité es una de los puntos que no me dan, sí tuvimos que ir ahí, juntar a las personas y decir "¿Saben qué? se juntan firmas, pero realmente yo ocupó el presidente, el secretario y dos vocales que ellos se van a ir acompañados conmigo al arranque de la obra, es el acta y son otras tres. Así es hasta la entrega. Ellos tienen que realmente también firmarme después de la aprobación y son los que viven ahí. Es otra cosa, ese es otro requisito que realmente yo estuve, digo, anteriormente pues por la premura vente y aquí mismo, ¿no? Ahorita no. Si no coincide la calle, ¿qué se va a hacer con la credencial que tú estás mostrando? También es un motivo porque te lo dan de baja. -----

**Presidenta Municipal**: Muy bien. Entonces, lo podemos someter a votación, por favor. Secretario. -----

**Secretario General**: Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad con un total de 10 diez Votos a favor, Correspondiente al (ACUERDO NÚMERO 105). -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente: -----

- 4.-Se presenta la solicitud con número de oficio 128/HM/2025 emitido por la L.C.P. Alma Annay Bernal Cuevas, titular de Hacienda Municipal, para su análisis discusión en su caso aprobación de "La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026" con un incremento general del 4% a las cuotas y tarifas de los rubros derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos. Esto de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo "PRE-CRITERIOS 2025" y conforme al Índice Nacional de Precio del Consumidor, por sus siglas (INPC) previsto para 2026, por el Banco de México. -----

**Presidenta Municipal:** Les pregunto regidores si tienen y desean de hacer alguna manifestación al respecto. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** A mí me gustaría que consideráramos el incremento no en un 4 % cuatro, sino en un 6% seis, porque el sector empresarial así lo tasa para los índices, inflacionarios en el país, porque, pues hay rubros en los que sí está muy bajito el ingreso. Somos un Ayuntamiento pobre, muy pobre. Tendremos que pensar qué vamos a hacer en algunos puntos. Voy a poner un ejemplo. Lo de los estacionamientos ¿Sí? Si resulta que lo que se recaba como administración por los estacionamientos es menor al sueldo de la empleada que está allí, pues vamos quitando los parquímetros, porque fue un punto en la reunión anterior ¿verdad? Sí. Lo de los parquímetros, revisar cuáles están en buen estado, cuáles no están funcionando. No está pendiente eso. Y eso es un ingreso. Ese es un ingreso ah como tipo hormiga, pero es del diario. Durante el horario que tiene un parquímetro en uso, cuánto recaba en multas por el uso de los parquímetros, cuánto se recaba. Entonces, eso no está reflejado, pues aquí en el rubro que le corresponde, pero esa es una observación que yo hago, ¿verdad?, porque los empresarios o los prestadores de servicios tasan ese incremento en un 6%, hacen esa proyección anual; y nosotros nos estamos quedando muy bajito en el 4 % cuatro. Ahora, el Banco de México dice una cosa y la realidad es otra, porque quienes vamos al mercado o a comprar cualquier objeto, nos damos cuenta de que los precios se elevan muy por encima de un 4% ¿Verdad? aunque el Banco de México está estableciendo esos incrementos, pero es asunto pues que se tiene que revisar en este caso en Hacienda y considerarlo. A mí, eso es lo que me llamó la atención de este tema. Muy bien. -----

**Presidenta Municipal:** Pues la maestra Irma expone un 6%, no el 4%. Sin embargo, la solicitud de la licenciada Alma definitivamente es el 4%; y pues yo, lo sometería a votación si es que me puede hacer el favor, secretario, si es que están de acuerdo, se sirvan a dar el punto a favor, o si tienen alguna otra opción que también lo especifique. -----

**Secretario General:** Como lo indica Presidenta, una vez presentado el punto y discutido, pregunto a los regidores presentes en materia económica, levantando la mano si están a favor del presente punto del orden del día. Los que estén a favor levanten la mano.

Intervienen la **Lic. Luis Saldaña García:** Una pregunta, ¿es el 6 % seis o 4 % cuatro?

**Presidenta Municipal:** es el cuatro, la maestra propone el 6%, aquí está el cuatro 4 %. La tesorera solicita el cuatro, pero la maestra nos reconviene decir que sea el 6%. Entonces, yo estoy solicitando a ustedes la aprobación por el 4% y en caso de que no lo aprueben considerar otra opción. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Aquí en el documento la Lic. Annay nos está poniendo que debe entregarse el 25 de agosto, o sea, el tiempo ya, ya está aquí. Sí. No sé, que tan viable fuese el que se pudiera ya en lo interno el considerar. -----

**Secretario General:** Les voy a pasar un dato estadístico que sea en la contabilidad del municipio. 5 años atrás, Unión de Tula y el presente con el 4%, son 5 años que presenta la misma iniciativa con el 4% a todo. Entonces no si bien el año pasado ya ven que esta

la reforma el 5%, misma que se suplía con el nuevo aumento que se dio en su momento. Entonces ese es un dato estadístico. Exactamente. Ahí les va. Sabemos que esa ley de ingresos es el 4% a todo, sin embargo, no hemos aprobado las tablas catastrales. ¿Saben que un municipio recauda más por el impuesto predial y por el agua potable? Entonces, estamos hablando que el impuesto predial, el catastro del Estado, nos impide votar para aprobar el porcentaje. ¿Por qué? Porque ellos son los que ponen la estimación de cuánto se cobra. Y este año, hicimos la mediación rebajarlo al 9% porque ellos nos decían, ustedes Unión de Tula, tienen un rezago enorme, le sugerimos el 21% aumentarle al impuesto predial, pero imagínense para un ciudadano promedio el 21% de un solo golpe, es excesivo. Entonces, ¿qué fue lo que se hizo en la reunión de catastro municipal? El catastro constituye un Comité Catastral Municipal, se estudió y se analizó el 9%, se presentó al Catastro del Estado, lo aprobaron. Aún falta el Congreso de aprobar ese 9%, pero una vez lo apruebe es el que va a quedar para después someter a votación aquí. Entonces, estaríamos aumentando el 9% en lo que respecta al impuesto predial y sería un golpe para el ciudadano. Por eso se planteó, siguiendo los precriterios, el Banco de México, lo del índice nacional del precio del consumidor, que es el IEPC, la inflación, dejar en el 4% como ya se viene dando constantemente. Entonces, por eso la recomendación de la tesorera es del 4% porque en su momento se va a aumentar el 9% en impuesto predial y si será un golpe fuerte para el ciudadano, que sabemos que la mayor cantidad de personas que pagan el impuesto predial son nuestros adultos mayores. Entonces, sí le estaremos dando un golpe fuerte a ellos aumentarle más del 9%. Eso si le sumas aumentarle más a los demás impuestos y derechos y contribuciones, estaríamos hablando de un golpe fuerte que así sería recomendable más del seis, incluso hasta el 8 % ocho o el 10 % si se pudiese. Por el rezago que venimos arrastrando, claro. Sin embargo, es una recomendación de la Tesorera, es un golpe fuerte para el ciudadano.

**Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Sin embargo, yo quisiera hacer ahí una votación porque si la mayor parte de nuestros contribuyentes en catastro son adultos mayores, acuérdense que pagan descuentos y aparte son muchos también que están en Estados Unidos. -----

**Lic. Sandra Cueva Nuño:** Yo creo que aquí también, perdón, si me permiten mi aportación, más que el aumento sería importante que las correspondientes direcciones o dependencias donde se tengan que cobrar, que se realicen los cobros como son, porque en ocasiones se quedan muchos conceptos sin que se dé el pago y eso también afecta a qué no incremente. Así es, porque si vemos aquí son muchos conceptos por los cuales nos podemos generar el pago, el ingreso al municipio, ya sea desde los restaurantes, desde la recolección de basura, tantos y tantos rubros que pues, al menos en mi conocimiento yo no he sabido que se cobren y que están contemplados dentro de la ley de ingreso; Siempre nos vamos a que predial y agua, y dejamos a un lado, tantos y tantos conceptos que aquí la ley nos lo permite y están siendo lagunas que no se están explotando. -----

**Secretario general:** Sí, abundando, gracias a la intervención, creo que conveniente comentarles, que, se va a empezar a cobrar lo que son los negocios jurídicos; Anteriormente no se conceptualizaba el cobro. Si ustedes analizan en la estimación presentada aquí de la ley de ingresos, dentro de una de las partidas entra lo que son los negocios jurídicos. Los que trabajan la materia legal saben que las gestiones en catastro, traslado de dominio y venta de bienes, muebles, como lo son, los lotes, sabemos que le deja una ganancia al municipio. ¿Qué pasó? Esta vez ya se está conceptualizando como un ingreso. Anteriormente se metía por otros rubros. Consecuencias que nos mandaban menos recurso federal, menos aportaciones y demás. Entonces, esta vez ya se está conceptualizando como una partida que sí se debe cobrar y anteriormente no se cobraba. Son de los pequeños cambios que se están haciendo, en esta nueva, bueno, es la misma Ley de Ingresos, pero con una partida nueva, o un cobro nuevo, como quién dice, que no estaba conceptualizado antes, pero esta Ley ya se va a cobrar en su concepto correcto. Anteriormente se cobraba en otro concepto. Desconozco ahorita el término, pero sí recuerdo que me comentó el compañero de catastro que han tenido muy buena remuneración en cuanto a los negocios jurídicos, porque ya los están cobrando como es.

**Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Y hay que pedirles, por ejemplo, a los de espectáculos públicos que se apliquen ahí también a cobrar, porque bueno, hay lugares en los que se amanece la música, incomodando a barrios o colonias completas; Entonces allí, es una opción para cobrarles, ya que van a desvelar a todo el vecindario, pues que haya una multa. **Presidenta Municipal:** Entonces ¿que dejamos el 4% cuatro, el 5 % cinco, el 6% seis?, ¿dejamos el 4 % cuatro?, Así como es la propuesta. Pues es lo que se propone cuatro. ¿Sí? Muy bien. Entonces, secretario, lo podemos poner, por favor, a votación. ---

Culminado lo anterior y con las manifestaciones inmersas, es que se informa que por unanimidad de 10 votos a favor se aprueba el aumento del 4% cuatro por ciento de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, mediante **ACUERDO NÚMERO 106.** -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente: -----

**VII.- Correspondiente a los Asuntos Generales:** Continuando con el siguiente punto correspondiente a al punto número VII referente a los Asuntos generales. -----

**Secretario general:** Desahogando el siguiente punto del orden del día, les pido de favor de llevar un orden. Tengan la amabilidad de indicarme quiénes van a hacer manifestaciones para darles el correcto uso de la voz. -----

Continuando con la sección el **Secretaria General:** Manifiesto, que, tomando el orden de la exposición el primero sería el Mtro. Domingo Anaya Bibian, M.C.D. Ramón Gilberto Nando Chagollán y Presidenta Municipal, la Dra. María Esther Torres Magaña y cuarto con el Síndico Municipal. -----

**1.- Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Sí. Miren, nada más que creo que en su momento se los va a dar a conocer Beto el delegado de San Clemente, por la calle Benito Juárez fue donde se puso empedrado ahogado. Viene siendo ahora sí que una obra muy buena que se aventaron ahí; el asunto es que ahorita hay como alguna manguera que se reventó y está saliendo por medio de esa plataforma que pusieron, pero se desconoce dónde puede estar el daño porque el agua busca un salidero, verdad. Entonces, ahí está precisamente a medias. No sé cómo lo haríamos, si toca apoyar también aquí o directamente sería ahora sí con ellos. **Presidenta Municipal:** Obra pública es quien se debe de encargar, en esa calle siempre desde que la hicieron creo que fue en el 2021, siempre ocasionó problemas, porque pusieron codos donde no, pusieron bocas de tormenta de un tamaño milimétrico así de lo grueso como la computadora, hicieron un relajo. Entonces estaba la cloaca, o sea, todo el desecho orgánico y demás, todo el drenaje estaba saliendo en tres casas de esa calle. Entonces, se le pidió en su momento a los de obra pública que fueran a revisar. Ojo, San Clemente no está en el régimen del OSIAPA; entonces está independiente. Y fueron y arreglaron, pero medio arreglaron, porque el problema ha seguido siempre. El problema creo que es la reducción de la tubería que pusieron. En su momento lo expresaron más de dos, tres ciudadanos, escucharon ese comentario, redujeron el tubo por pulgadas y hace más presión. Entonces creo que va a ser ese el problema inicial. Yo creo, que tendríamos que mandar a los de obra pública para que se metan. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** Entonces, vamos a ver, porque sería cortar el concreto, pero sería buscar, es algo difícil como para ahora sí para ellos los del agua que apenas sobreviven, a lo mejor se les dificultaría. Continuando la **Presidenta Municipal:** Pero el OSIAPA no entraría, quien entraría es obra pública definitivamente. **Regidor. Domingo Anaya Bibian:** Sí, de todos modos, cabe mencionar que San Clemente no está dentro de los OSIAPA, es, este, autónomo, pero sí esa parte pues, pasa a perjudicar el hecho de tener ese empedrado ahogado ahí, entonces para romperlo, pues también es otro rollo. **Presidenta Municipal:** Es que volvemos, arreglaron que se vea bonito por afuera, pero nunca pensaron bien en lo de adentro y más, sobre todo, porque en esa calle confluye una, dos, tres calles y usted sabe regidor, cómo está

lo que baja de esas calles. Entonces, está muy complicado, pero creo que vamos a girar un oficio de solicitud de valoración a obra pública para que vayan y lo contemplen antes de que suceda algo mayúsculo. **Mtro. Domingo Anaya:** Está frente al almacén. Ahí está surgiendo el venero y pues, es mucha agua la que se está tirando. -----

**2.- M.C.D. Gilberto Ramon Nando Chagollán:** Ya nada más participar, para pedirles a ustedes, solicitarle al pleno, se apruebe la compra, de los implementos faltantes de nuestro biodigestor ¿Se acuerdan que tenemos un biodigestor en el rastro que no se ha echado andar, pues, en funcionamiento, no sé si vamos a seguir como atoraditos en ese tema? Ya lo habíamos mencionado en sesiones pasadas, ya ven que, se compró y pues para echarlo andar y que no nada más esté ahí. - Muy bien, gracias. **Secretario General:** Creo que aquí lo correcto sería, que la regidora que se ha estado encargando del biodigestor, es la que le dé el contexto a su respuesta. -----

**L.A. Roció Ramírez Moran:** Estábamos tratando de comunicarnos con el Ing. Javier, el que vino a instalarlo y apenas antier nos dio contestación, van a venir a valorar cuál es la bomba que se necesita porque ya habíamos cotizado algunas. Pero lo cotizamos de acuerdo al biodigestor, pero ocupábamos su visto bueno de él. Nada más que no nos podíamos comunicar. Doña Pily, nos había pasado el teléfono y le había hablado también, y nosotros y no nos habíamos podido comunicar por una cosa o por otra, pero antier precisamente nos dio respuesta y ya nos va a evaluar qué bomba es la que se necesita, ya certera, porque no quisimos hacer la compra, de hecho, estábamos por hacerla. Ya estaba casi autorizada, pero platicándolo no quisimos hacer un gasto que no fuera a servir o que fuera quedar sin funcionamiento, entonces por eso estábamos buscando el ingeniero Javier que es el encargado de él que nos vino a instalar el registro para que fuera todo. -----

**3.- Presidenta Municipal:** Mi punto que quiero tratar, es respecto de la propuesta presentada con número de **oficio 118/DG/2025**, emitido al pleno del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, con fecha 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en la cual se nos solicita se someta a sesión de Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso la aprobación unánime del Pleno; a este H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco administración 2024-2027, **el fungir como DEUDOR SOLIDARIO Y/O AVAL**, esto, con motivo de que la CEA requiere como requisito para poder llevar a cabo la perforación de un nuevo pozo artesano en la Colonia " El Tepehuaje", en el que se beneficiará con el abasto de agua los habitantes de 5 cinco colonias (Tepehuaje, Fátima, La Loma, La Cruz y la Huisachera). Antes de continuar, les comento; mire, tuvimos una reunión, bueno, hemos tenido varias con la CEA, fue la última, hemos estado con CONAGUA, hemos ido a reuniones también con CONAGUA y la semana pasada, ¿verdad?, fuimos con el señor Mario, que es el Director de la CEA, estábamos viendo la posibilidad de mejorar la situación de, pues, ahora sí que, la cobertura de agua. Sin embargo, ellos nos piden para ellos venir a explorar. Ojo, recordemos que hay una norma que nos dice que cuando es exploración de pozos, primero que nada, los dicta el Gobierno Federal, en este caso CONAGUA; Segundo lugar es una participación tripartita, lo que prácticamente nos involucra a nosotros como Municipio, al Gobierno del Estado y desde luego al Gobierno Federal; esa es la forma en como debíamos tener autorización para la exploración de pozos. Se abrió de nueva cuenta la posibilidad de exploración de pozos y la perforación de pozos. Ya lo autorizó nuestra presidenta de la República. Entonces, ahora que nos sentamos con la CEA, nos dice la CEA, el único requisito que yo te pido a ti municipio, o a ti Ayuntamiento, en este caso a su servidora, es que me sirvas como aval de tu sistema operador de agua potable y siendo un mero requisito. ¿Por qué? por lo que les acabo de explicar, que al final es una aportación tripartita, sin embargo, ellos deben de avalar lo que ellos en todo caso asumirían como gasto en el caso de que, no venga CONAGUA a hacer la exploración, sino que le dé la gestoría o el trabajo a la CEA, ¿verdad?, entonces, la CEA tiene que, por así decirlo, blindarse, pero blindarse en el sentido de que vamos a responder con los gastos. -----

El gasto máximo al cual están tendiendo ellos que ha salido, estamos hablando de un Zapotlanejo, de un, no sé, Zapopan, de un Guadalajara, es hasta de \$ 2, 000, 000.00 (dos millones 0/100 M.N) En los casos de exploración de pozos. Estamos hablando de ciudades, y nos ponen un tope máximo a nosotros de \$ 2, 000,000.00 (dos millones 00/100 M.N) No significa que sean los \$ 2, 000,000.00 (dos millones 00/100 M.N) Significa que puede ser abajo de los \$ 2, 000,000.00 (dos millones 00/100 M.N) Sin embargo, nos dieron una suma máxima. Pero recordemos otra vez que, vamos a ser, es Municipio un 20%, un 30% el Estado y un 50% el Gobierno Federal. Eso es lo que tienen asignado en el apoyo tripartita; Nosotros pagaríamos el 20%. Ok, eso lo decimos porque ya los hemos sentado a platicar; sin embargo, tenemos aquí presentes al Director del OSIAPA y al Director Técnico Operativo de OSIAPA, el ingeniero Otoniel, que, a mí me gustaría mucho si me dieran la aprobación para que ellos expusieran los motivos y los causales. Ustedes verán aquí, que es un proyecto muy prometedor. Al final, el nuevo pozo estaría en la colonia Tepeguaje y no me dejará mentir nuestro compañero, el doctor Beto Chagollán, que es muy indispensable en El Tepeguaje y que mejoraría muchísimo el servicio de agua potable de toda esa área; entonces, yo les pediría a ustedes la aprobación para que le diéramos el uso de la voz tanto al Director Joel Pulido, como al Director Operativo, que es el Ing. Otoniel. Si me permiten, por favor, facilitándome la aprobación para que tomen la voz. -----

Realizada la manifestación de solicitud anterior, es que, en votación económica con 11once votos a favor, se aprueba dicha intervención. - Adelante, jóvenes. Bienvenidos, por favor. -----

**Ing. Otoniel:** Buenas tardes a todos. Este, el hecho de que vean ustedes ahí la cantidad de \$ 2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) que viene escrito pues en el documento que ustedes recibieron, es una cantidad que es el pago de los insumos para una perforación de un pozo de agua potable. Se hicieron tres estudios geofísicos, aquí en la cabecera municipal, se hizo en la colonia Tepehuaje, se hizo dentro de la unidad deportiva y se hizo el otro en la comunidad de Tacotan; esos tres estudios físicos se hicieron. El que vemos nosotros más viable es el que está ubicado en Tepehuaje. Lo vemos viable, porque se pretende utilizar un tanque elevado que fue construido en administración pasada que no tiene servicio hasta el momento; entonces queremos hacer uso de ese tanque, por la altura que tiene y la geografía del municipio, es el que mayor se puede aprovechar, ya dentro de los \$ 2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N). No significa que como municipio o como organismo se le vayan a dar los \$ 2, 000,000.00 millones a la Comisión Estatal del Agua. No, ellos ni siquiera van a cobrar. Ellos vienen y apoyan con la maquinaria, el personal y todo para la perforación de un pozo, lo que se paga de los insumos es la bentonita, que es un material tipo cemento, que es el que va aventando la máquina para que la perforación no se cierre; Después se mete una DM, que es una tubería de acero al carbón que viene ranurada y se pone un filtro de gramá. Ese es el material que costarían \$ 2, 000, 000.00 (dos millones de pesos). Se tiene que comprar una broca tricónica que va en el inicio, que es la que va abriendo todo eso, el diésel de las máquinas que están no cobra viáticos, los operadores de las máquinas ni el costo de la maquinaria, no. Nada más se le consigue una casa para que ellos puedan vivir, se queden a dormir y no es un proceso corto, pues no sé, duran dos, tres meses de acuerdo al tipo de terreno que se van comprando abajo, y no significa que tengan que tener los \$ 2, 000, 000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) en ese momento. Ellos piden al inicio, por ejemplo, el costo de la broca tricónica, el costo del diésel para iniciar y de ahí se va pagando lo que se va necesitando, según vaya avanzando la obra. -----

Eso es lo que cuesta. Es un costo aproximado, perdón, o estimado que ellos hacen de lo que puede ser. No significa que nosotros como municipio o como operador no podamos encontrar un patrocinador, un donador que pague o que nos dé los insumos ¿no?, ellos hacen un costo aproximado de lo que nos costaría si lo pagáramos, pero nosotros como municipio estamos libres de si alguien quiere regalar, donar o lo que sea, se paga bien.

Por eso viene ese costo, porque ya es un costo aproximado y es el respaldo que necesita el organismo. No significa que el municipio o que el Ayuntamiento lo vaya a pagar, ósea, ellos se aseguran de que la perforación tenga que cumplirse, luego que se termine, no vaya a ser que ya el organismo no tenga en ese momento la forma de pagar los insumos y se tenga que parar la perforación, no significa ni se está poniendo ni se está exigiendo que lo tenga que pagar en sí el municipio ¿no? el Ayuntamiento. Simplemente, ellos se aseguran de una forma legal de que se termine. Director **C. Joel Pulido**, es un trámite meramente como un aval. Cuando vas al banco vas a hacer un préstamo que te piden una y precisamente. Continuando el **Ing. Otoniel**: perdón, nosotros necesitamos que ustedes lo aprueben, porque si no lo aprueban, sin ese documento nosotros no podemos ingresar al proyecto; ósea, no tendría caso nosotros continuar con el proyecto si no lo van a aprobar. Porque es un requisito que se necesita para nosotros meter el proyecto, que sea la perforación, ¿no? **Regidora. Verónica Martínez Hernández**: Con ese pozo de agua me imagino que se van a proyectar todas las colonias que están allí arriba que no tienen de agua ¿verdad? **C. Joel Pulido**: Tepeguaje ahorita todavía anda bien, más o menos, Tepehuaje, Fátima, exactamente La Loma, la Martinica que son realmente un problema en las secas y me consta también, ¿Martinica? Sí, sí, - no viene aquí. -----

**Ing. Otoniel**; Aunque hay que ser realistas y es la primera etapa que es la perforación y ahí falta el equipamiento, líneas de conducción, o sea, costos perimetrales, sectas de control, es la primera etapa que es la perforación. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: Ahorita ya tienen el estudio ¿verdad?, a lo que responde, nosotros tenemos que presentar primero el estudio geofísico, después tener el permiso de CONAGUA para perforar y después necesitamos como requisito que tengamos el documento pues. **Mtro. Domingo Anaya**: ¿Está muy profunda el agua ahí? **C. Joel Pulido**, el estudio marcó dos veneros, uno a 100 cien metros y otro a 220 doscientos veinte, se tendría que perforar a los 200 doscientos, perforar a 100 cien, ver qué agua sale y si es muy poca pues darle a los 220 doscientos veinte. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**: no se tienen una aproximación del venero ¿cuánto te da? **Ing. Otoniel**: No se puede saber qué cantidad puedes extraer, no se puede ni las cualidades o las condiciones físicas del agua tampoco se puede saber. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**; Hasta que se tiene que perforar. **C. Joel Pulido**: es un requisito que se necesita para nosotros seguir, ya nos aceptaron todo, solamente nos dijeron ya nada más tráenos el documento avalado por Cabildo, de que Cabildo va a fungir como aval. **L.A.E. Verónica Martínez Hernández**: ¿Y cuándo iniciarían? **C. Joel Pulido**: Se tiene proyectado. Si conseguimos patrocinadores, pues bien, mañana, pero no, el año próximo, primero Dios, nada más que llevando los requisitos, ya tendríamos la documentación para cuando haya el recurso empezar. **Presidenta Municipal**: Esperaríamos la recaudación. **C. Joel Pulido**: Si Claro, pero queremos ya no perder el tiempo en enero empezar con los trámites, sino que, desde ahorita tenerlos para empezar cuando haya recaudación. **Presidenta Municipal**: Ahí en CONAGUA nos manifestaron, otra vez volvemos, siempre se me van las cabras al monte ¿Es *PROSANEAR*? generar que llegue el agua y hay otro, *PRODIM*, son los tres programas que maneja CONAGUA, sin embargo, si estamos bien con la CEA, la CEA y CONAGUA hacen sus convenios, sus acuerdos y nosotros entramos a lo que les decía, lo del 50%, 30% y 20%, para ahora sí que la perforación de pozos y obras en general, que no nada más, sería acercar el agua, sino sanear y en ese sanear está la planta de tratamiento del agua. Ah, que también está muy mal y que ya la metimos también, hay por ahí un proyecto para la tercera etapa. -----

**Joel Pulido**: Que es la que nos vinieron personas y fuimos a visitar con el Ing. Adrián y sí están haciendo el estudio. Continúa **Presidenta**, entonces, nada más aquí se les pediría pues por mero requisito y como dice, el OSIAPA solventaría los gastos; y en todo caso seríamos sujetos a una nueva valoración por parte de CONAGUA para que pueda también llegar. **C. Joel Pulido**: y en este caso yo soy positivo en que encontremos buena agua para que ese pozo nos abastezca al 100% cien por ciento aquella zona y el agua que estamos mandando de aquí hacia esa zona mandarla a San Juan, Santa Cecilia y prácticamente cubriremos ahora sí ya la cabecera, qué bonito suena. **Síndico Municipal**:

¿En Tacotán también salió positivo el estudio verdad? **Joel Pulido:** Sí, nomás que como a 300 metros, continua ¿Y dónde más? **Joel Pulido:** En la unidad, solo que hay más poca agua y yo traigo el granito de que se comuniqué con rana, puede ser y al rato, ¿Qué tal que interferimos el cauce de la rana y entonces pudiera ser el mismo venero? **L.A.E. Verónica Martínez Hernández:** como estrategia el Tepehuaje. Regidora **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Aquí yo me quedó una duda, entonces, los \$2, 000,000.00 dos millones 00/100 M.N) de pesos sería como aval, como un estimado, pero ¿lo que se manejaba del 20% es sobre esa cantidad?, contesta **Presidenta Municipal:** No, sobre obra, lo que se vaya a ejecutar, sobre proyecto, si hay un proyecto que cuesta \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), nosotros nos vamos a comprometer con el 20%. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** O sea, pero se garantizaría ahorita por los \$ 2, 000,000.00, pero ¿en realidad solamente sería, el pago del municipio por el 20%? No. **Ing. Otoniel:** No, sería, lo que pasa es que la perforación, la Comisión Estatal del Agua no nos cobraría ni un peso. Los \$ 2, 000,000.00 dos millones, son el pago de los insumos. Ahí no tendría ningún costo. La Comisión Estatal del Agua trae la maquinaria, el personal y todo, no tiene ningún costo, ¿no? lo que es \$ 2, 000,000.00 dos millones aproximados, son el costo de los insumos. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** O sea, que el gasto que se dé es por los insumos se cubriría el 100% por el municipio, nada más con lo que se aportaría es la maquinaria. Continúa el **C. Joel pulido:** los \$ 2, 000, 000.00 dos millones serían por OSIAPA. **Síndico Municipal:** Y nosotros fungiríamos como aval solamente.

**Joel Pulido:** y en caso de que OSIAPA no le pague a la CEA ustedes fungen como aval. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Pero sí van a pagar ¿verdad? O se van a hacer como los de la caja que se van sobre el aval. **Ing. Otoniel:** O sea, no, ni el Ayuntamiento no le van a pagar a la CEA, van ir surtiendo los insumos, no van a pagar. **Joel Pulido:** Ellos nos van a ir diciendo, ahora queremos esto, ahora queremos esto. **Presidenta Municipal:** Ahora vamos a ver \$ 2, 000,000.00 dos millones es un supuesto, es un máximo. **Ing. Otoniel:** Si el municipio consigue un patrocinador que diga, ¿sabes qué? yo le regalo la bentonita, yo le regalo la broca o el diésel; Yo le regalo 50 metros de tubo. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Sí. O sea, ¿sobre el gasto es el que se va a pagar el cobro? **Ing. Otoniel:** Pero el organismo ni el municipio no le van a pagar a nadie. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Hay un tanque que no está tan elevado como ese nuevo, que es el tanque de la Quintana Roo y Zacatecas. **Joel Pulido:** El de ahí arriba, ¿verdad? Ese ahí que darle una reparada tiene una grieta, ¿verdad? **Ing. Otoniel:** En realidad ese tanque no es de almacenamiento, ese tanque es de desahogo. Entonces ese recibe los excedentes, cuando hay excedentes en el pueblo nada más. Si no hay excedente, no tiene porque, no está entrando, es un tanque de desahogo, no es para bombeo, sino tuviera ese tanque de desahogo, la tubería tronaría. Entonces es un tanque de desahogo, ¿Pero está reventado? Sí, con las modificaciones que se hicieron de las válvulas y lo han anotado, ya no se ha tirado, unas modificaciones y ya no se le está mandando el agua. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** lo que pasa es que ya no me doy cuenta si el agua se tira porque en la administración pasada desviaron el tiradero hacia el libramiento. **Ing. Otoniel:** Ya no se tira. **L.A.E. Roció Ramírez Morán:** Ya tiene mucho tiempo que no se tira porque paso diario. Ahorita ya tiene. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Voy a ir a revisar. **Joel Pulido:** De hecho, sí, antes cuando se tiraba se ve así y ya no se ha visto. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Bueno, esa es nuestra fuente de información, ¿verdad? **Presidenta Municipal:** Muy bien, entonces, ¿tienen alguna otra pregunta para nuestros compañeros? Yo quiero felicitarlos, de verdad, han sido motivo de mucho orgullo, de manera personal y de manera colectiva de toda la administración porque dan respuesta rápida. Tampoco no se me crean tanto, no se me vayan a subir. Sí, la verdad es que tienen el compromiso muy bien. Le aposté a usted, con el primer lugar y el segundo lugar al equipo que usted propuso y no está haciendo que me equivoque y eso me da mucho orgullo, la verdad y les agradezco. **Joel Pulido:** Lo que pasa es que, uno trata de trabajar en base a lo que uno quisiera recibir cuando uno está fuera de un Ayuntamiento. Y yo me pongo en el lado de toda la gente y mucha gente nos habla, nos reclama, pero no hay el recurso ni el personal suficiente para darle un mantenimiento a todo. La verdad todo está colapsado y pues ahí andamos a lo que se va pudiendo. **Presidenta Municipal:** Pues yo de todas maneras lo que ustedes están haciendo lo están

haciendo muy bien, se los reconozco. Así es de que muchas gracias, ingeniero. **Ing. Otoniel:** Gracias a todo el equipo. Continúa **Presidenta Municipal:** De verdad, muchas gracias. Si, pues si no tienen ningún otro punto a comentarles, yo le pediría por favor delante de los compañeros que tomáramos una decisión. El voto, espero que sea a favor, y que sea un voto solidario, viendo que hay beneficios para nuestro pueblo. Entonces, señor secretario, si me hace favor. -----

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de 10 diez Votos a favor, ello mediante **ACUERDO NÚMERO 107.** Mismo que lleva inmerso la aprobación de; que el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, administración 2024-2027, aprueba ser *Deudor Solidario y/o Aval, ante la CEA y CONAGUA, ello con la finalidad de llevar a cabo convenio de colaboración y/o coordinación para la perforación de pozo artesano en la colonia "El Tepehuaje", con una inversión aproximada de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) destinados a insumos y trabajos técnicos especializados. (Proyecto técnico próximo a integrar a la comisión edilicia del agua para su estudio).* -----

**4. Síndico Municipal:** Bien. Pues yo de mi parte, nada más agradecer por parte mía y de mi familia el apoyo, respaldo y solidaridad para con nosotros en estos momentos difíciles. De verdad, lo valoramos mucho y bueno, agradecerles de antemano todo su apoyo. No son situaciones nada sencillas, trabajamos para salir adelante y bueno, pues de antemano un agradecimiento para todos de mi parte y por parte de toda mi familia. Es cuánto. -----

**Presienta Municipal:** Continue, secretario, con el siguiente punto de la orden del día. --

**Lic. Sandra Cueva:** Secretario, perdón. Yo no me anoté, pero dije ya cuando terminen de hablar licenciado, quería preguntar algo. No sé si se me permita aún. Sí, prosiga. Sé que a lo mejor después de del tema tan sensible del licenciado, a lo mejor lo más viable era terminar esto, pero sí quisiera que antes hacerles una pregunta referente a una publicación que se hizo por parte de la Comisaría de Seguridad Pública, donde se hizo entrega de los dos vehículos, las dos patrullas que se les entregó por parte del Estado. Y me llama la atención que se maneja la entrega de una unidad marca Ford Ranger, por parte del municipio. Nada más pues saber, de aquí nos dice de ¿qué esta aportación o de qué fondo se realizó? Nada más pues a ver si se nos podrían proporcionar los datos porque se está manejando que se está comprando por parte del municipio. Hasta donde tengo entendido las reglas de operación, pues también son fondos de los que se tiene que solicitar o aprobar por cabildo, ¿saber si nos van a tomar a consideración? en esos puntos o ¿Cómo es? ¿Cómo se realizó la compra?, ¿Cuál fue el costo del vehículo? sé que se está entregando a comisaría, va a ser en beneficio de, porque los vehículos ya estaban muy desgastados, nada más, este pues ahora sí que esos pormenores de esa compra y esa entrega. -----

**Presidenta Municipal:** Si le parece bien, este, lo podemos ver en la siguiente sesión, citamos al director y le pedimos en todo caso que nos dé, bajo qué lineamientos se obtuvieron y cómo fue el proceso, se lo pedimos por escrito. **Lic. Sandra cueva Nuño:** ¿Ahí no tiene que aprobarse antes la compra? Contesta presidenta: Estaba, ya es un recurso que está totalmente etiquetado. **Secretario General:** El fondo 33 está etiquetado conforme el presupuesto que presenta Seguridad Pública de los gastos, es recurso que no se toca, y si ellos presupuestaron un vehículo, que fue una patrulla, se tenía que comprar sí o sí. Pero creo que aquí lo adecuado es que se presente el informe a los regidores. Sí. De ahí que, para duda, ¿no? Ahorita sí que no contamos con los elementos para dar contestación y yo creo que para la próxima es más seguro, ¿Les parece? **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Lo que pasa que sí, eso sí entiendo que ya son recursos etiquetados, como lo he dicho, los \$ 77, 000,000.00 (setenta y siete millones 00/M. N) de que están ya etiquetados para egresos y todo, pero mi punto es, por ejemplo, cuando

se utilizó para el fondo para la calle Cancún, se nos tomó en consideración para gastar ese fondo que ya estaba etiquetado, cuando se ahorita se acaba de solicitar autorización para la calle Culiacán. Con eso ya estamos hablando de un ramo también 33 de esos fondos donde también se nos está solicitando autorización. Yo lo que quiero es evitar que caigamos en temas de que se nos marquen estos lineamientos y no los estemos llevando a cabo. **Presidenta Municipal** No, no, no hay ningún problema. Mire, la Lic. Lorena, no hicimos nosotros el presupuesto, de hecho, ellos lo hicieron; el presupuesto para adquirir vehículo, y también motocicletas, y ese lo pusieron ellos en su presupuesto a solicitud ante el Gobierno del Estado, de Seguridad Pública. ¿Y qué pasó? Sí, se autorizó a ejecutar ese gasto con lo mismo que tenían etiquetado. Entonces, prácticamente el Estado dio el sí porque ellos ya tenían destinado que era para esos vehículos y las motocicletas, por ejemplo, también están autorizadas, sin embargo, no las compraron. Y ese dinero que tenían presupuestado para las motocicletas, ese lo van a redestinar. ¿En qué lo vamos a redestinar? va a ser en el seguro social de todos los trabajadores de policía. En este caso se le metió la solicitud a la maestra Lorena, a la jefa de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que reconsiderara el no re etiquetar, sino el redestino de ese dinero que no fue utilizado en motocicletas; tal como está y se va a cambiar la categoría, en vez de motos se va a redestinar a cubrir seguro social para los trabajadores. Y en los vehículos, en este caso las patrullas, se hizo la solicitud y el gobierno autorizó y como ya está etiquetado directamente del gobierno, se hizo la convocatoria para que entraran en competencia algunas estas personas para hacer las propuestas de los vehículos y creo que eran 800 y tantos mil pesos. Pero si me permite de verdad vamos dejándolo y que ellos no los expliquen por escrito para no errar los números, ¿verdad? Entonces, la próxima sesión nada más le pedimos, por ejemplo, a al director y al comandante Osorio, que nos haga, ya que él es el que está al pendiente de todos los documentos de su área, Sale. Muy bien. -----

**Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Tenemos pendiente en seguridad pública el homenaje al señor Gustavo que se jubiló. **Presidenta Municipal:** Sí. No quiere todavía retirarse. No, no quiere retirarse todavía, quiere que nos esperemos un poquito más. -----

**Con relación con el punto número VIII (ocho);** correspondiente a la Clausura de la presente Sesión. -----

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los regidores y de todos los demás presentes a esta *Décima Primera Sesión Ordinaria*, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, del día Jueves 21 veintiuno de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, quien autoriza


y

da

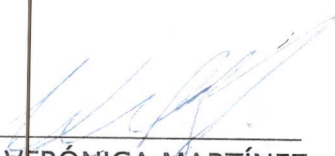
fe

.....CONSTE.....

\_\_\_\_\_  
 DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

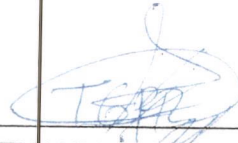


LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL  
GOMEZ REYNAGA  
SINDICO MUNICIPAL



L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ  
HERNÁNDEZ.  
REGIDORA

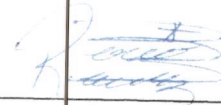
M.C.D GILBERTO RAMÓN  
NANDO CHAGOLLÁN.  
REGIDOR



LIC. THANIA GISELA PULIDO  
REGALADO.  
REGIDORA



L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN  
REGIDOR

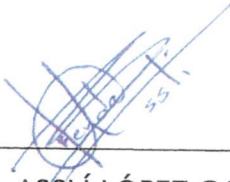


L.A.E ROCIÓ RAMÍREZ MORÁN.  
REGIDORA

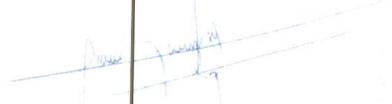
LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.  
REGIDORA



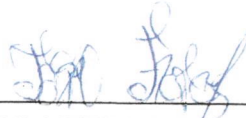
LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA  
GARCÍA.  
REGIDOR



LIC.PSIC. ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA.  
REGIDORA



MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.  
REGIDORA



LIC. JAIRO NETZAEI FLORES  
ZAMORANO.  
SECRETARIO GENERAL.

